



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA

INICIATIVA



COMUNITARIA

ESPAÑA

2001 / 2006

Complemento de Programa

FEDER



PAMPLONA



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS*

*Complemento de Programa
URBAN II Pamplona
2001-2006*

Julio 2006



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS.....	7
FICHAS TÉCNICAS DE MEDIDAS	40
FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES.....	134
PLAN FINANCIERO.....	170
PLAN DE ACCIONES DE PUBLICIDAD.....	171
DISPOSICIONES QUE GARANTICEN LA COFINANCIACIÓN NACIONAL	175
INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS.....	176



1. INTRODUCCION.

Una vez adoptado el 28 de abril de 2000, por parte de la Comisión europea, el texto definitivo de las orientaciones relativas a la Iniciativa URBAN para el periodo 2000-2006, estas fueron publicadas con fecha 19 de mayo de 2000 en el D.O.C.E. (2000/C 141/04).

Los servicios técnicos de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda elaboraron un folleto informativo con el fin de facilitar a los ayuntamientos la preparación de las solicitudes de acuerdo a los requisitos establecidos por la Comisión Europea en la Comunicación a los Estados miembros por la que se regula la Iniciativa URBAN.

Este folleto fue remitido por escrito oficial del Director General a todos los ayuntamientos con una población de más de 20.000 habitantes. El plazo que se fijaba, tanto en el mencionado escrito como en el folleto informativo, para la presentación de solicitudes finalizó el 15 de septiembre de 2000.

El anexo II de la Comunicación a los Estados miembros de la Iniciativa URBAN señalaba para el Estado Español la cantidad de **ocho**, como número indicativo de zonas urbanas a subvencionar dentro de esta iniciativa.

El número de solicitudes recibidas de los ayuntamientos procedentes de todo el territorio nacional ascendió a **ochenta y seis**.

Debido al alto número de candidaturas presentadas y teniendo en cuenta que el número de zonas urbanas establecidas para España en la Comunicación a los Estados miembros sobre URBAN era **orientativo**, los Servicios de la Subdirección General de Administración del FEDER, de común acuerdo con la Comisión Europea decidieron seleccionar **diez** ciudades.

Una vez efectuada la selección, se mantuvieron durante los meses de octubre y noviembre con los representantes de dichas ciudades una reunión con el fin de uniformar y adecuar mejor las propuestas a los requisitos de la Comisión.

La propuesta del Ayuntamiento de Pamplona se remitió a la D.G. REGIO el 7 de febrero de 2001, fijándose la admisibilidad de la misma con fecha 9 de febrero.

Las Posiciones de Negociación de la Comisión europea respecto de la propuesta remitida fue enviadas al Estado español el 23 de mayo (reg.entrada 30 de mayo) para las ciudades no Objetivo 1.

Con el fin de adecuar las propuestas a las Posiciones de Negociación se mantuvo una primera reunión en Bruselas el 5 de julio sobre cuestiones generales entre los representantes de la Subdirección General de Administración del FEDER y los representantes de la D.G.REGIO y de otros servicios de la Comisión. Posteriormente con fecha 17 de julio tuvo lugar en Madrid una reunión con los representantes del Ayuntamiento de Pamplona y de la Comisión europea con el fin de perfilar la propuesta definitiva. Esta propuesta fue remitida a la Comisión en el mes de septiembre.



Finalmente la Comisión europea adoptó el 3 de diciembre de 2001 la Decisión de aprobación del PIC URBAN II Pamplona con el nº. C (2001)2777, con un gasto elegible 22.840.000 euros con una ayuda FEDER de 11.420.000 euros.

El Complemento de Programa fue aprobado en el I Comité de Seguimiento celebrado en Jaén el día 25 de febrero de 2002.

En relación con la Iniciativa Comunitaria URBAN, la Comisión Europea por escrito de fecha 13 de febrero de 2004 informó sobre la indexación de precios de esta forma de intervención para el periodo de programación de las anualidades 2004 a 2006.

La Comisión asignó la financiación disponible de indexación entre todos los Estados miembros a pro-rata, tomando la asignación original de URBAN en el año 2001 como punto de partida. Esta cuestión fue analizada en las reuniones del Comité sobre el Desarrollo y Conversión de las Regiones celebradas el 30 de octubre y el 19 de noviembre de 2003.

Al Estado Español le ha correspondido de esta distribución la cantidad de 1.702.075€, de los cuales le corresponden al proyecto URBAN Pamplona la cifra de 172.626 €.

El III Comité de Seguimiento celebrado en Granada aprobó la propuesta de reprogramación del PIC y del CdP, en la que se incluyó la indexación de precios del Programa a valores de 2006, quedando establecido el plan financiero del Programa en 23.185.252 € de gasto elegible, con una ayuda FEDER de 11.592.626 €. Estas modificaciones fueron aprobadas por Decisión de la Comisión C (2004) 4906 de 8 de diciembre de 2004 por lo que respecta al Programa y por escrito de la Comisión Europea del mes de enero de 2005 por lo que respecta al Complemento de Programa.

El VI Comité de Seguimiento celebrado el 26 y 27 de abril de 2006 en Teruel aprobó otra modificación del Programa y del Complemento de Programa objeto del presente documento.

El proyecto afecta a la zona del centro histórico y barrio de Rochapea. Esta zona de actuación URBAN se encuentra en su totalidad Fuera de Objetivo. La población total de la zona de actuación propuesta es de 29.119 personas lo que equivale al 16% de la población total de la ciudad (186.118 habitantes).

El centro histórico acusa una marcada tendencia al despoblamiento y al envejecimiento, casi el 18% de la población tiene 65 años o más, el 41,94% de los hogares en exclusión total de la ciudad se concentra en la zona de actuación.

Desde el punto de vista medioambiental el conjunto histórico-artístico del casco antiguo, su muralla, el parque fluvial del río Arga constituyen un área hoy inconexa y en gran parte degradada, de difícil acceso y casi nula explotación de sus valores turísticos y naturales.

La Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra como autoridad responsable de supervisar los lugares de la "Red Natura 2000" tras examinar el proyecto URBAN Pamplona ha declarado:

- Que el proyecto URBAN Pamplona se desarrolla en una zona de la ciudad de Pamplona que comprende el Centro Histórico y la Rochapea, área geográfica que se encuentra muy alejada de los espacios incluidos, en la aplicación de la Directiva 92/43



CEE del Consejo de las Comunidades Europeas de 21 de mayo de 1992, en la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria.

- Que no es probable que el proyecto URBAN Pamplona tenga repercusiones significativas ni afecte a los citados lugares, al no haber relación entre ellos y el área geográfica donde se desarrolla el proyecto.
- Que, por ello, no se ha considerado necesario efectuar la evaluación requerida en el artículo 6, (párrafo 3º) de la Directiva 92/43 CEE del Consejo de las Comunidades Europeas de 21 de mayo de 1992.

La Autoridad de Gestión velará porque el gasto total dentro de la zona subvencionable suponga como mínimo 500 euros por habitante, de acuerdo a lo establecido en el punto 28 del apartado V Financiación de la Comunicación a los Estados miembros C141 de 28 de abril de 2000.



2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS.

Con el fin de dotar al presente *Complemento de Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN Pamplona* con la necesaria perspectiva global, se recogen en este apartado, de una forma sintética y resumida, algunos de los elementos estratégicos claves de la Programación aprobada que resultan imprescindibles para mantener la visión de coherencia del conjunto de la planificación efectuada.

Síntesis de aspectos socioeconómicos de la zona de intervención.

El análisis socio-económico de la zona de intervención URBAN Pamplona se describe en el capítulo 2 del PIC. Aquí se presentan sintéticamente aquellas variables más significativas para la comprensión de la situación de partida:

A) Resumen de la situación socioeconómica.

- La Zona de Actuación supone un total de 29.119 habitantes, casi el 16% de la población total del municipio de Pamplona, ocupando un 8% de la extensión total de la capital.
- A destacar que casi el 18% de la población tiene 65 años o más, un 21,82% se encuentra ya entre los 45 y los 64 años de edad, mientras que sólo un 11,03% de la población se encuentra entre 0 y 14 años de edad.
- El Centro Histórico acusa una marcada tendencia al despoblamiento.
- Durante el año 1998 los servicios sociales de base de la Zona de Actuación tramitaron 555 expedientes de solicitud de Renta Básica lo que supone la mitad de expedientes de toda Pamplona (49,16%).
- El 41,94% de los hogares en exclusión social de la ciudad se concentra en esta Zona de Actuación.
- El 73,35% de la población mayor de 16 años de la Zona de Actuación no supera el nivel de Gº Escolar o equivalente
- En la Zona de Actuación está presente una quinta parte del paro total registrado de Pamplona. De las personas registradas como paradas, un 60,44% son mujeres.
- Al analizar la estructura del Centro Histórico destaca el fuerte peso de la actividad comercial (54,9%) y de la hostelería (18,2%)
- En el caso de Rochapea, la presencia de actividad económica es netamente inferior a la del Centro Histórico (por cada actividad presente en Rochapea existen 2,1 actividades en el Centro Histórico)
- Efecto “fondo de saco” y efecto “barrera” (muralla y río) que impiden el flujo peatonal de comunicación entre Rochapea y Centro Histórico con los consiguientes efectos de degradación de la zona
- Los principales grupos en exclusión social: minoría étnica gitana, población inmigrante, personas solas y en ocasiones con graves déficits en su salud física y psíquica, hogares monoparentales, personas mayores, familias desestructuradas y prostitución.
- Los Servicios Sociales de Base Municipales de la Zona de Actuación realizaron durante el año 1999 un total de 9.527 atenciones que suponen un 26% del total de atenciones realizadas en Pamplona.



- Existe un amplio espectro de iniciativas ciudadanas que en forma de asociaciones culturales, recreativas, sociales, etc. tienen su sede en la Zona de Actuación.
- El recién diseñado Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Pamplona concede una importancia especial al desarrollo de Rochapea y su Parque Fluvial como área de centralidad en la ciudad.
- Desde el punto de vista medioambiental, el conjunto histórico - artístico del Casco Antiguo, su muralla, el parque fluvial del Río Arga constituyen un área hoy inconexa y en gran parte degradada, de difícil acceso y casi nula explotación de sus valores turísticos y naturales.



B) Diagnóstico cuantificado de la Zona URBAN año 2000

Con el fin de poder crear la base para un seguimiento de la evolución de la situación socioeconómica de la Zona URBAN se elaboró el siguiente cuadro de indicadores mínimos:

Nº	Indicadores	Unidad	Valor Año 2000
1	Nº de habitantes de la Zona URBAN	Miles	29,1
2	Superficie de la Zona URBAN	Km ²	1,7
Desempleo			
3	Tasa de desempleo total	%	12
4	Proporción de parados de larga duración con respecto al desempleo total	%	24,95
Actividad económica			
5	Nº de empresas existentes	Empresas / 1.000 hab.	132
Situación Social			
6	Porcentaje de personas ayudadas por las administraciones públicas con respecto a los habitantes de la zona URBAN	%	23,46
7	Porcentaje de inmigrantes / minorías / refugiados étnicos con respecto a los habitantes de la zona URBAN	%	4,9
Formación / Educación			
8	Porcentaje de fracaso escolar	%	-
9	Porcentaje de población con formación universitaria en la Zona URBAN	%	26,65
10	Puestos disponibles en guarderías por 1.000 habitantes	Puestos / 1.000 hab.	8,44
Criminalidad / Seguridad			
11	Total de delitos por cada 10.000 habitantes	Delitos / 10.000 hab.	516,5
Situación demográfica			
12	Porcentaje de población de la Zona URBAN menor de 16 años	%	13,06
13	Porcentaje de población de la Zona URBAN mayor de 60 años	%	22,21
Vivienda			
14	Alojamiento medio	M ² vivienda / hab.	38,26
Medio Ambiente / Transporte público			
15	Porcentaje de superficie de espacios verdes de la Zona URBAN con respecto a su superficie total	%	11,4
16	Longitud de la red de transporte público de la zona URBAN (Autobús)	Km	2,1
17	Nivel de ruido diurno	DBA(LEQ)	Valor medio 65,35
18	Nivel de ruido nocturno	DBA(LEQ)	Valor máximo 78
19	Nivel de contaminación atmosférica		
	- SO ₂ percentiles 50/98	µg / m ³	5/17
	- Partículas percentiles 50/98	µg / m ³	24/67
	- NO ₂ percentiles 50/98	µg / m ³	16/93
	- CO percentil 50	µg / m ³	0,6



Análisis DAFO.

El análisis DAFO, elaborado según los datos e informaciones contenidos en el análisis socioeconómico de la zona de intervención, se contempla en el capítulo 3 del Programa. La matriz resultante es la siguiente:

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente accesibilidad y comunicaciones internas y externas. • Escasa inversión privada. • Poca funcionalidad del transporte público. • Insuficiencia de los recursos destinados a reducir la exclusión social y aumentar la integración social. • Nivel de formación deficiente. • Alto porcentaje de desempleo femenino. • Escasa penetración a nivel doméstico y empresarial de las TIC. • Comportamientos poco sostenibles respecto al uso de la energía y el ruido ambiental. • Lenta capacidad de reacción de los comerciantes ante los nuevos retos de la distribución comercial. • Concentración de espacios urbanos públicos deteriorados y degradados. • Insuficientes dotaciones y servicios públicos de carácter deportivo, cívico y social, destinados a aumentar la cohesión social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Despoblamiento. • Envejecimiento de la población. • Degradación de las franjas de territorio incomunicadas. • Incremento de los índices de exclusión social. • Presencia de actividades ilegales. Aumento de los índices de criminalidad. • Pérdida de competitividad comercial • Estigmatización del territorio por parte del resto de la ciudad.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un rico e importante patrimonio natural, cultural e histórico. • Importante presencia de tejido comercial y hostelero. • Alto potencial para la participación ciudadana: Tejido asociativo numeroso y activo. • Amplio interés y colaboración institucional por lograr la regeneración urbana. • Marco de actuaciones ya iniciadas. Planes urbanísticos en ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permeabilización de parte de las áreas más degradadas de la ciudad. • Revitalización y puesta en valor del patrimonio natural, histórico y monumental. • Aumento de la competitividad en la actividad comercial. • Creación de nueva actividad económica y empleo. • Mejora de los mecanismos de participación ciudadana y de su incidencia en la toma de decisiones. • Posibilidad de lograr consensos y pactos interinstitucionales para alcanzar los objetivos de regeneración.

Objetivos generales, estrategias y prioridades.

La descripción de Objetivos Generales, Estrategias y Prioridades y los criterios seguidos para su elección, se desarrollan en el capítulo 5 del Programa. Con el fin de poder obtener una más clara visión de la lógica del proceso de selección de estos objetivos, estrategias y prioridades, se muestra el siguiente cuadro sinóptico:



Situación	Objetivos	Estrategias	Ejes Prioritarios
<p>Elevados índices de exclusión social Bajas tasas de actividad y empleo, especialmente en las mujeres. Riesgos de pérdida de competitividad. Carencias de dotaciones y servicios. Escaso uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	<p>Revitalizar social y económicament e las zonas Centro Histórico y Rochapea, incrementando sustancialmente la calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p>Reactivación económica en el conjunto de la zona, promoción de nueva actividad en el sector servicios y creación de empleo. Aumento y refuerzo del nivel de dotaciones y actuaciones dirigidas a la población de la zona: información y cultura, deporte, promoción social, participación y convivencia ciudadana, etc. Aumento de la igualdad de oportunidades a través de la corrección de los factores físicos y culturales generadores de exclusión y de los factores que impiden el acceso al empleo. Acercamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación al conjunto de la población y a las PYMES.</p>	<p>Eje nº 2: Empresariado y pactos a favor del empleo. Eje nº 3: Integración de marginados y acceso a los servicios básicos. Eje nº 6: Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información.</p>
<p>Falta de comunicaciones y accesos internos y externos. Entornos y espacios degradados. Deficiente sostenibilidad ambiental. Transporte público poco funcional. Falta de conservación de elementos patrimoniales de interés.</p>	<p>Propiciar un entorno físico accesible, atractivo para los residentes y visitantes, potenciador de la diversidad del patrimonio histórico y natural.</p>	<p>Transformación del entorno físico, prioritariamente donde existan franjas de terreno abandonadas y/o degradadas. Urgencia de rehabilitación y puesta en valor de los elementos patrimoniales de valor histórico y natural. Especial atención a las ventajas y oportunidades existentes. Establecimiento y mejora de las comunicaciones y la accesibilidad. Impulsar modos funcionales y sostenibles para la movilidad. Mejora global de la situación medioambiental. Eliminación y corrección de los aspectos deficitarios. Especial atención a la educación y sensibilización de la población.</p>	<p>Eje nº 1: Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados compatible con el medio ambiente. Eje nº 4: Integración del transporte público y las comunicaciones. Eje nº 5: Reducción y tratamiento de residuos. Gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energía a base de hidrocarburos.</p>



<p>Necesidad de conjunción de objetivos e intereses. Necesidad de concentración de esfuerzos de gestión y financieros. Necesidad de renovación en las formas de planificación y toma de decisiones.</p>	<p>Crear estructuras duraderas de participación y gestión basadas en el consenso que permitan emprender y hacer viable el cambio y la regeneración que la zona URBAN necesita.</p>	<p>Implantación y mejora de mecanismos para la participación ciudadana, el partenariado local y la gestión de proyectos.</p>	<p>Eje nº 7: Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.</p>
---	--	--	---

Análisis de las medidas del eje prioritario nº. 1: utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

DESCRIPCION DEL EJE Nº 1.

Las medidas contempladas en el presente eje van dirigidas a la valorización de áreas que hoy se encuentran degradadas, como áreas de alto potencial medioambiental, turístico y económico. Así mismo sustenta gran parte de la estrategia de comunicación y accesibilidad entre ambas zonas (Centro Histórico - Rochapea) y la puesta en valor de elementos patrimoniales. El eje se completa con la habilitación de espacios, paseos y vías públicas y el aumento de edificios dotacionales para el uso de la ciudadanía. No se contempla en este Eje ninguna medida relacionada con la rehabilitación de viviendas ni tan siquiera la reforma de fachadas.

MARCO ESTRATEGICO DEL EJE Nº 1.

El eje nº 1 engloba medidas y acciones correspondientes al objetivo general nº 2: "*Propiciar un entorno físico accesible, atractivo para los residentes y visitantes, potenciador de la diversidad del patrimonio histórico y natural.*", y a la siguiente línea estratégica: "*Transformación del entorno físico, prioritariamente donde existan franjas de terreno abandonadas y/o degradadas. Urgencia de rehabilitación y puesta en valor de los elementos patrimoniales de valor histórico y natural. Especial atención a las ventajas y oportunidades existentes.*" Estas formulaciones se basan fundamentalmente en:

- La falta de comunicaciones y accesos internos y externos.
- Los entornos y espacios degradados existentes.
- La deficiente sostenibilidad ambiental.
- Falta de conservación de elementos patrimoniales de interés.

OBJETIVOS DEL EJE Nº 1.

- Rehabilitar y recuperar espacios públicos y zonas verdes de alto valor medioambiental actualmente degradados, para posibilitar su uso y disfrute por parte de la población de la zona de intervención y sus visitantes. Área de zona urbana rehabilitada: 50.000 m²
- Urbanizar, reordenar y peatonalizar espacios públicos permitiendo así la configuración de una zona de alto interés turístico, comercial y social. Área de zona urbanizada: 5.800m²



- Conservar y recuperar el patrimonio histórico y cultural aumentando el poder de atracción de la zona y posibilitando la instalación de dotaciones sociales y culturales. Superficie edificada recuperada: 5.000 m².
- Posibilitar la comunicación y el acceso entre el Centro Histórico y la Rochapea superando el efecto barrera que producen el Río Arga y la muralla. Conexión peatonal e instalación de 2 elevadores.
- Consolidar los recorridos peatonales sin barreras en el viario público. Nº de actuaciones de eliminación de barreras: 2 actuaciones
- Renovar y habilitar edificios para albergar actividades sociales, culturales y medioambientales. Superficie rehabilitada: 950 m²
- Habilitar instalaciones deportivas al aire libre para el uso y disfrute de los vecinos/as. Pistas deportivas habilitadas: 10.000 m²

COHERENCIA DE LAS MEDIDAS ENGLOBALADAS EN EL EJE Nº1.

MEDIDA Nº 1: Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

Con un peso financiero respecto al eje del 49,66% esta medida contempla las siguientes actuaciones:

1. Habilitación como parque de una zona verde junto al Río.
2. Eliminación de fondo de saco mediante apertura del Paseo de Ronda y construcción nuevo edificio dotacional.
3. Pavimentación calles adyacentes al fondo norte del Centro Histórico.
4. Instalaciones deportivas.

Estas actuaciones resultan coherentes contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje nº1:

- Rehabilitar y recuperar espacios públicos y zonas verdes de alto valor medioambiental actualmente degradados, para posibilitar su uso y disfrute por parte de la población de la zona de intervención y sus visitantes.
- Urbanizar, reordenar y peatonalizar espacios públicos permitiendo así la configuración de una zona de alto interés turístico, comercial y social.
- Conservar y recuperar el patrimonio histórico y cultural aumentando el poder de atracción de la zona y posibilitando la instalación de dotaciones sociales y culturales.
- Habilitar instalaciones deportivas al aire libre para el uso y disfrute de los vecinos/as.

Las actuaciones descritas aportan los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- 50.000 m² de zona urbana rehabilitada.
- 5.850 m² de zona urbanizada.
- 10.000 m² de superficie pistas deportivas.
- 2 elevadores
- 1 actuación de eliminación de barreras.



MEDIDA Nº 2: Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.

La zona de intervención carece de edificios donde instalar actividades para uso de la ciudadanía. Se pretende por tanto la habilitación de un edificio antiguo, propiedad municipal, para albergar un Centro de educación ambiental.

Con un peso financiero respecto al eje del 3,51%, esta medida contempla la siguiente actuación:

1. Habilitación del Monasterio Viejo de San Pedro.

Esta actuación resulta coherente contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje nº1:

- Renovar y habilitar edificios para albergar actividades sociales, culturales y medioambientales.

Las actuaciones descritas aportan los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- 950 m² de superficie rehabilitada.

MEDIDA Nº 3: Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.

El conjunto patrimonial del Centro Histórico necesita urgentemente la recuperación de aquellos elementos que hoy se encuentran degradados. Es por ello que en esta medida se acomete la rehabilitación de un edificio declarado Bien de Interés Cultural (Palacio de Condestable) para su posterior uso como Centro Cívico.

Con un peso financiero respecto al eje del 46,26%, esta medida contempla por tanto la siguiente actuación:

1. Habilitación de edificio "Palacio de Condestable" como Centro Cívico para la Zona.

Estas actuaciones resultan coherentes contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje nº 1:

- Conservar y recuperar el patrimonio histórico y cultural aumentando el poder de atracción de la zona y posibilitando la instalación de dotaciones sociales y culturales.

Las actuaciones descritas aportan los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Superficie rehabilitada: 5.000 m².



MEDIDA N° 5: Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.

Existe un importante problema de comunicación y accesibilidad entre la Rochapea y Centro Histórico así como la existencia de numerosas barreras que impiden el normal desenvolvimiento de las personas con minusvalías. Es por ello por lo que se va a establecer una conexión peatonal subterránea a través de la muralla, entre los barrios de la zona de intervención, instalándose, asimismo, dos elevadores. Se va a proceder a llevar a cabo actuaciones para mejorar la accesibilidad entre los dos barrios.

Con un peso financiero respecto al eje del 0,56%, esta medida contempla por tanto la siguiente actuación:

1. Conexión peatonal Portal Zumalacárregui-Puente del Vergel.

Estas actuaciones resultan coherentes contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje nº1:

- Posibilitar la comunicación y el acceso entre el Centro Histórico y la Rochapea superando el efecto barrera que producen el Río Arga y la muralla.
- Consolidar los recorridos peatonales sin barreras en el viario público.

Las actuaciones descritas aportan los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- N° de actuaciones de eliminación de barreras: 1 actuación.

CUADRO RESUMEN EJE Nº 1: UTILIZACION MIXTA Y REURBANIZACION DE TERRENOS ABANDONADOS

EJE 1	Relación con otras actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres.	Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes Sociales implicados	Peso financiero respecto al Eje
MEDIDA Nº 1. Rehabilitación de espacios públicos incluidas zonas verdes. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados	Fondo de Cohesión (Plan Integral del Arga 1ª Fase)	Habilitación de espacios, paseos y vías públicas accesibles para todos/as	Aumento de la accesibilidad que incluye la perspectiva de género.	Política Urbana y medioambiental de la UE. Plan General de Ordenación Urbana. Plan especial de Rochapea.	Valorización de las áreas que hoy se encuentran degradadas como zonas de alto potencial medioambiental, turístico y económico.	Comisión gestora de los Foros Urban. Colectivos ciudadanos y vecinales.	49,66%
MEDIDA Nº 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas		Rehabilitación y rehabilitación de edificios accesibles para todos/as. Mejoras de las urbanizaciones.	Posibilitar dotaciones de carácter económico y social destinadas preferentemente a mujeres.	Política urbana de la UE. PEPRI Casco Antiguo	Rehabilitación de edificios con destino de actividades artesanales y medioambientales.	Comisión gestora de los Foros Urban. Colectivos ciudadanos, vecinales, de comercio, hostelería y artesanía.	3,51%
MEDIDA Nº 3 Conservación y valorización del patrimonio histórico y cultural		Recuperación del Patrimonio Histórico.	Posibilitar la acción ciudadana de hombre y mujeres.	Política Urbana de la UE. Política nacional y regional de recuperación del Patrimonio Histórico.	Puesta en valor del Patrimonio Histórico como Centros de actividad social, cultural, turística y económica.	Comisión gestora de los Foros Urban. Colectivos ciudadanos, vecinales, comercio y hostelería. Institución Príncipe de Viana	46,26%
MEDIDA Nº 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas	Fondo de Cohesión (Plan Integral del Arga 1ª Fase)	Habilitación de espacios, paseos y vías públicas accesibles para todos/as.	Aumento de la accesibilidad que incluye la perspectiva de género.	Política urbana de la UE. Plan de Accesibilidad Nacional. Plan de Accesibilidad de Pamplona.	Integración de accesos y conexiones que valorizan espacios degradados.	Comisión gestora de los Foros Urban. Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra.. Colectivos ciudadanos y vecinales.	0,56%



Análisis de las medidas del eje prioritario nº. 2: empresariado y pactos a favor del empleo.

DESCRIPCION DEL EJE Nº 2.

Este Eje permite abordar las medidas y proyectos dirigidos a potenciar la actividad económica de la zona, fundamentalmente el comercio, la artesanía y la hostelería y a promover nueva actividad de una forma equilibrada. Así mismo, corresponden a este Eje las acciones más significativas previstas para la generación de empleo.

MARCO ESTRATEGICO DEL EJE Nº 2.

El eje nº 2 engloba medidas y acciones correspondientes al objetivo general nº 1: "*Revitalizar social y económicamente las zonas Centro Histórico y Rochapea, incrementando sustancialmente la calidad de vida de sus habitantes.*", y a las siguientes líneas estratégicas:

"Reactivación económica en el conjunto de la zona, promoción de nueva actividad en el sector servicios y creación de empleo. Aumento de la igualdad de oportunidades a través de la corrección de los factores físicos y culturales generadores de exclusión y de los factores que impiden el acceso al empleo. Acercamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación al conjunto de la población y a las PYMES." Estas formulaciones se basan en:

- Elevados índices de exclusión social
- Bajas tasas de actividad y empleo, especialmente en las mujeres.
- Riesgos de pérdida de competitividad.
- Carencias de dotaciones y servicios.
- Escaso uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

OBJETIVOS DEL EJE Nº 2.

- Posibilitar la adaptación del actual tejido comercial existente en la zona de actuación a los nuevos retos de distribución comercial.
- Potenciar el desarrollo económico del sector artesanal mediante su capacitación técnica y empresarial, estimulando nuevas líneas de producción y canales de comercialización.
- Promover nuevas empresas de servicios, especialmente PYMES, que complementen y hagan más competitivo el tejido económico de la zona de actuación y supongan la generación de nuevos empleos.
- Elevar el nivel de cualificación profesional de las personas de la zona de actuación (en activo y desempleadas) adaptado a las especialidades que requiere el tejido empresarial de dicha zona.
- Facilitar el acceso al empleo a todas las personas desempleadas de la zona de actuación.
- Aprovechar las posibilidades económicas de la zona de intervención para la generación de nuevos empleos.
- Estimular la implantación de nueva actividad económica y mejorar la competitividad de la ya existente mediante la aplicación de incentivos económicos capaces de generar inversiones privadas.

**OBJETIVOS CUANTIFICADOS:**

INDICADOR: Negocios adaptados; UNIDAD :Nº negocios; VALOR.280.

INDICADOR: Artesanos participantes; UNIDAD: Nº Artesanos; VALOR : 100.

INDICADOR: Empresas creadas; UNIDAD: Nº Empresas; VALOR : 50.

INDICADOR: Personas cualificadas; UNIDAD: Nº; VALOR: 1.000.

INDICADOR: Reducción de la tasa de paro femenina; UNIDAD : (%); VALOR: 2%.

INDICADOR: Reducción de la tasa de desempleo: UNIDAD (%); VALOR: 3,5%.

INDICADOR: Nuevos empleos creados; UNIDAD: Nº, VALOR: 240

INDICADOR: Importe de ayudas económicas; UNIDAD: Euros; VALOR: 2.000.000.

INDICADOR: Inversión privada inducida; UNIDAD. Euros, VALOR: 6.000.000.

COHERENCIA DE LAS MEDIDAS ENGLOBADAS EN EL EJE Nº2.

MEDIDA Nº 1: Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).

Con un peso financiero respecto al eje del 68,26%, esta medida contempla las siguientes actuaciones:

1. Programa de apoyo al comercio.
2. Programa de apoyo a la artesanía.

Estas actuaciones resultan coherentes contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje nº 2:

- Posibilitar la adaptación del actual tejido comercial existente en la zona de actuación a los nuevos retos de distribución comercial.
- Potenciar el desarrollo económico del sector artesanal mediante su capacitación técnica y empresarial, estimulando nuevas líneas de producción y canales de comercialización.
- Estimular la implantación de nueva actividad económica y mejorar la competitividad de la ya existente mediante la aplicación de incentivos económicos capaces de generar inversiones privadas.

Las actuaciones descritas aportan los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Negocios adaptados; UNIDAD :Nº negocios; VALOR.280
- Artesanos participantes; UNIDAD: Nº Artesanos; VALOR : 100
- Importe de ayudas económicas; UNIDAD: Euros; VALOR: 2.000.000.
- Inversión privada inducida; UNIDAD. Euros, VALOR: 6.000.000.
- Empleo creado; UNIDAD: Nº; VALOR: 125.



MEDIDA Nº 3: Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.

Con un peso financiero respecto al eje del 19,07%, esta medida contempla las siguientes actuaciones:

- 1. Servicio de promoción empresarial.**
- 2. Creación empresas hosteleras.**

Estas actuaciones resultan coherentes contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje nº 2:

- Promover nuevas empresas de servicios, especialmente PYMES, que complementen y hagan más competitivo el tejido económico de la zona de actuación y supongan la generación de nuevos empleos.
- Estimular la implantación de nueva actividad económica y mejorar la competitividad de la ya existente mediante la aplicación de incentivos económicos capaces de generar inversiones privadas.

Las actuaciones descritas aportan los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Empresas creadas; UNIDAD :Nº empresas; VALOR: 40
- Empleo creado; UNIDAD: Nº; VALOR: 100.

MEDIDA Nº 4: Ayudas al empleo y autoempleo.

Con un peso financiero respecto al eje del 5,81%, esta medida contempla la siguiente actuación:

- 1. Servicio de orientación para el empleo.**

Estas actuaciones resultan coherentes contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje nº 2:

- Facilitar el acceso al empleo a todas las personas desempleadas de la zona de actuación.
- Promover nuevas empresas de servicios, especialmente PYMES, que complementen y hagan más competitivo el tejido económico de la zona de actuación y supongan la generación de nuevos empleos.
- Estimular la implantación de nueva actividad económica y mejorar la competitividad de la ya existente.

Las actuaciones descritas aportan los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Empresas creadas; UNIDAD :Nº empresas; VALOR: 10
- Empleo creado; UNIDAD: Nº; VALOR: 15.
- Reducción de la tasa de paro femenina; UNIDAD : (%); VALOR: 2 %
- Reducción de la tasa de desempleo: UNIDAD (%); VALOR: 3,5%.



MEDIDA Nº 7: Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo para actualización de su capacitación y su adaptación a nueva organización del trabajo y tecnologías de información y comunicación, dando prioridad a itinerarios integración de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo.

Con un peso financiero respecto al eje del 6,87%, esta medida contempla las siguientes actuaciones:

- 1. Formación comercio y hostelería.**
- 2. Formación técnicos de intervención social.**
- 3. Formación agentes medioambientales.**

Estas actuaciones resultan coherentes contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje nº 2:

- Elevar el nivel de cualificación profesional de las personas de la zona de actuación (en activo y desempleadas) adaptado a las especialidades que requiere el tejido empresarial de dicha zona.
- Facilitar el acceso al empleo a todas las personas desempleadas de la zona de actuación.

Las actuaciones descritas aportan los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Personas cualificadas; UNIDAD: Nº; VALOR: 1.000

CUADRO RESUMEN EJE N° 2: EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO.

EJE N° 2	Relación con otras actuaciones cofinanciadas con fondos europeos	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre la igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes sociales implicados	Peso financiero respecto al Eje
MEDIDA N° 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME)		Actividad comercial más sostenible: ahorro energético, mejor gestión de RSU. Promoción de actividades económicas sostenibles	Aumento de las oportunidades laborales de las mujeres. Acuerdos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar. Fomento de la investigación por parte de las mujeres artesanas	Política de competencia Plan Nacional de empleo Plan de Empleo de Navarra Plan para la igualdad de Oportunidades	Ensayo de un nuevo modelo de participación y gestión. Nuevas estrategias de reactivación del sector artesano	Asociaciones de Comerciantes y hosteleros. Colectivos de artesanos/as. Comisión gestora de los Foros Urban	68,26%
MEDIDA N° 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores		Cultura de la sostenibilidad hacia los nuevos emprendedores Incentivo a la adecuación medioambiental de la actividad económica..	Acciones específicas de promoción y aumento de la capacidad empresarial de las mujeres	Plan Nacional de empleo Plan de Empleo de Navarra Plan para la igualdad de Oportunidades	Innovación en el sector hostelero. Implicación municipal en la creación de pequeñas empresas. Cooperación social e Institucional en la gestión.	CEIN (Centro Europeo de Innovación empresarial) Asociaciones de Comerciantes y Hosteleros. Comisión gestora de los Foros Urban.	19,07%
MEDIDA N° 4. Ayudas al empleo y al autoempleo	Proyecto Youthstart "Cuatro Vientos"	Promoción de empleos en el ámbito del cuidado y gestión de espacios naturales.	<i>Aumento de las oportunidades laborales para las mujeres.</i> Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar	Plan Nacional de empleo Plan de Empleo de Navarra Plan para la igualdad de Oportunidades	Estrategia innovadora de adecuación de acciones de asesoramiento y formación a las posibilidades reales de empleo.	Asociaciones empresariales y Centros de Formación. Entidades sin ánimo de lucro de la zona de intervención. Comisión gestora de los Foros Urban	5,81%
MEDIDA N° 7. Acciones de formación dirigidas a colectivos desempleados, a trabajadores en activo para la actualización de su capacitación y su adaptación a la nueva organización del trabajo y a las tecnologías de información.		Formación y capacitación de personas en el ámbito del cuidado y gestión del medio ambiente	Aumento de las oportunidades laborales para las mujeres.	Plan de lucha contra la exclusión social de Navarra		Asociaciones empresariales y Centros de Formación. Entidades sin ánimo de lucro de la zona de intervención. Comisión gestora de los Foros Urban	6,87%



Análisis de las medidas del eje prioritario nº 3: integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

DESCRIPCION DEL EJE N° 3.

A través de este Eje se pretende aumentar la cohesión social y corregir los factores culturales, sociales y laborales de exclusión. Se plantean ensayos de nuevas formas de intervención social y experiencias piloto, nuevos enfoques metodológicos potenciando la cooperación entre las instituciones privadas y públicas con los Agentes Sociales. Se trata asimismo de implicar al Tercer Sector de la zona URBAN en la intervención social en la misma desde una perspectiva territorial para lo que se prevé la mejora de su capacitación técnica (planificación, gestión autofinanciación, etc.) y la incentivación de proyectos innovadores a través de concursos de ideas y premios.

MARCO ESTRATEGICO DEL EJE N° 3.

El eje nº 3 engloba medidas y acciones correspondientes al objetivo general nº 2: "*Revitalizar social y económicamente las zonas Centro Histórico y Rochapea, incrementando sustancialmente la calidad de vida de sus habitantes.*", y a las siguientes líneas estratégicas:

"Aumento y refuerzo del nivel de dotaciones y actuaciones dirigidas a la población de la zona: información y cultura, deporte, promoción social, participación y convivencia ciudadana, etc. Aumento de la igualdad de oportunidades a través de la corrección de los factores físicos y culturales generadores de exclusión y de los factores que impiden el acceso al empleo." Estas formulaciones se basan en:

- Elevados índices de exclusión social
- Carencias de dotaciones y servicios.

OBJETIVOS DEL EJE N° 3.

- Proporcionar a las personas inmigrantes y a sus familias una atención orientada a la integración cultural, social y laboral.
- Capacitar técnicamente a las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la zona de intervención.
- Implicar de forma activa al Tercer Sector en los objetivos de regeneración social de la zona URBAN.

OBJETIVOS CUANTIFICADOS:

INDICADOR: Personas inmigrantes atendidas; UNIDAD; N°: VALOR: 500 personas
INDICADOR: Asociaciones participantes; UNIDAD: N°; VALOR 50

**COHERENCIA DE LAS MEDIDAS ENGLOBALADAS EN EL EJE N°3.**

MEDIDA N° 1: Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.

Con un peso financiero respecto al eje del 43,99%, esta medida contempla la siguiente actuación:

1. Servicio de atención a personas inmigrantes.

Esta actuación guarda coherencia contribuyendo a alcanzar el siguiente objetivo del Eje n° 3:

- Proporcionar a las personas inmigrantes y a sus familias una atención orientada a la integración cultural, social y laboral.

La actuación descrita aporta los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Personas inmigrantes atendidas; UNIDAD; N°: VALOR: 500 personas

MEDIDA N° 4: Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.

Con un peso financiero respecto al eje del 56,01%, esta medida contempla la siguiente actuación:

1. Centro de apoyo al asociacionismo.

Esta actuación guarda coherencia contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje n° 3:

- Capacitar técnicamente a las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la zona de intervención.
- Implicar de forma activa al Tercer Sector en los objetivos de regeneración social de la zona URBAN.

La actuación descrita aporta los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Asociaciones participantes; UNIDAD: N°; VALOR 50

CUADRO RESUMEN EJE Nº 3: INTEGRACION DE MARGINADOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS

EJE Nº 3	Relación con otras actuaciones cofinanciadas con fondos europeos	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre la igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes sociales implicados	Peso financiero respecto al Eje
MEDIDA Nº 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.		Aumento de la cohesión social.	Corrección de factores culturales, sociales y laborales de exclusión. Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.	Plan de lucha contra la exclusión social de Navarra	Ensayos de nuevas formas de intervención y experiencias piloto. Acciones de cooperación entre las Instituciones y Agentes Sociales.	ONGD's del sector: ANAFE, Cruz Roja, Cáritas, Gaztelán, etc. Colectivos de inmigrantes Comisión gestora de los Foros Urban.	43,99%
MEDIDA Nº 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las acciones que se ponen en marcha		Aumento de la cohesión social	Mayor promoción de proyectos correctores de la desigualdad.	Política Urbana de la UE. Plan de Acción Social de la UE. Plan de lucha contra la exclusión social de Navarra.	Implicación del Tercer sector en la intervención sobre el territorio. Cooperación de las Entidades sin ánimo de lucro y las Instituciones en la gestión de proyectos.	Entidades sin ánimo de lucro de la zona de intervención. Comisión gestora de los Foros Urban	56,01%



Análisis de las medidas del eje prioritario nº. 4: integración de transporte público y comunicaciones.

DESCRIPCION DEL EJE N° 4.

Se pretende la promoción y sensibilización de sistemas de transporte urbano sostenible al tiempo que se mejoran las comunicaciones entre el Centro Histórico y la Rochapea. Así mismo, con la instalación de un aparcamiento de bicicletas, se pretende potenciar el uso de este tipo de transporte en vez del automóvil.

MARCO ESTRATEGICO DEL EJE N° 4.

El eje nº 4 engloba medidas y acciones correspondientes al objetivo general nº 2: "*Propiciar un entorno físico accesible, atractivo para los residentes y visitantes, potenciador de la diversidad del patrimonio histórico y natural.*", y a las siguientes líneas estratégicas:

" Establecimiento y mejora de las comunicaciones y la accesibilidad. Impulsar modos funcionales y sostenibles para la movilidad. Mejora global de la situación medioambiental. Eliminación y corrección de los aspectos deficitarios. Especial atención a la educación y sensibilización de la población." Estas formulaciones se basan en:

- Falta de comunicaciones y accesos internos y externos.
- Deficiente sostenibilidad ambiental.
- Transporte público poco funcional.

OBJETIVOS DEL EJE N° 4.

- Ensayar la funcionalidad y el comportamiento de vehículos de transporte público adaptado y de baja emisión en la zona URBAN.
- Mejorar las comunicaciones entre la Rochapea y el Centro Histórico.
- Promover la utilización de la bicicleta, evitando el uso del automóvil.
- Sensibilizar a la población sobre las ventajas del transporte público ecológico.

OBJETIVOS CUANTIFICADOS:

INDICADOR: Vehículos; UNIDAD: N°: VALOR: 2 autobuses/1 línea.

INDICADOR: Plazas aparcamiento bicicletas; UNIDAD: N°: VALOR: 70

COHERENCIA DE LAS MEDIDAS ENGLOBADAS EN EL EJE N°4.

MEDIDA N° 1: Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.

Con un peso financiero respecto al eje del 27,41%, esta medida contempla la siguiente actuación:

1. Construcción de aparcamientos para bicicletas.

Esta actuación guarda coherencia contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje nº 4:



- Promover la utilización de la bicicleta, evitando el uso del automóvil.

La actuación descrita aporta los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Plazas aparcamiento bicicletas: UNIDAD: N°: VALOR: 70

MEDIDA N° 2: Mejora del transporte público, de su seguridad, de los servicios de información, reservas y pagos por ordenador para viajeros. Adquisición o modificación de vehículos de bajo consumo energético.

Con un peso financiero respecto al eje del 72,59%, esta medida contempla la siguiente actuación:

1. Habilitación de una línea de transporte de baja emisión.

Esta actuación guarda coherencia contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje n° 4:

- Ensayar la funcionalidad y el comportamiento de vehículos de transporte público adaptado y de baja emisión en la zona Urban.
- Mejorar las comunicaciones entre la Rochapea y el Centro Histórico.
- Sensibilizar a la población sobre las ventajas del transporte público ecológico.

La actuación descrita aporta los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Vehículos; UNIDAD: N°: VALOR: 2 autobuses/1 línea.



CUADRO RESUMEN EJE N° 4: INTEGRACION DE TRANSPORTE PUBLICO Y COMUNICACIONES.

EJE N° 4	Relación con otras actuaciones cofinanciadas con fondos europeos	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre la igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes sociales implicados	Peso financiero respecto al Eje
MEDIDA N° 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por el uso de las vías urbanas, creación de zonas de tráfico rodado, sistema de control de tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.		Promoción y sensibilización sobre la utilización de la bicicleta como alternativa al automóvil.		Política Urbana de la UE.	Ensayo de un sistema de ordenación para el estacionamiento de bicicletas.	Colectivo de Ciclistas de la Comarca de Pamplona. Comisión Gestora de los Foros urban.	27,41
MEDIDA N° 2 Mejora del transporte público de su seguridad, de los servicios de información, reservas y pagos por ordenador para viajeros. Adquisición o modificación de vehículos de bajo consumo energético.	Agencia Energética de Pamplona (Programa SAVE)	Promoción y sensibilización de modos de transporte sostenibles.	Aumento de la accesibilidad que incluye la perspectiva de género.	Política urbana de la UE. Política de energía de la UE. Plan Energético Nacional y del G° de Navarra.	Experiencia demostrativa innovadora.	Comisión gestora de los Foros Urban. Agencia Energética de Pamplona Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra. Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.	72,59



Análisis de las medidas del eje prioritario nº 5: reducción y tratamiento de residuos. gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energía a base de hidrocarburos.

DESCRIPCION DEL EJE Nº 5.

Este Eje permite abordar la difusión generalizada en la zona de actuación de la cultura de la sostenibilidad, la promoción de fuentes de energía renovables y la sensibilización en la mejora de la eficiencia energética y el control de la generación de residuos en los sectores comercial y doméstico. Se pretende también la reducción de la contaminación acústica en el Centro Histórico y en una zona de la Rochapea.

MARCO ESTRATEGICO DEL EJE Nº 5.

El eje nº 5 engloba medidas y acciones correspondientes al objetivo general nº 2: "*Propiciar un entorno físico accesible, atractivo para los residentes y visitantes, potenciador de la diversidad del patrimonio histórico y natural.*", y a las siguiente líneas estratégicas:

"Mejora global de la situación medioambiental. Eliminación y corrección de los aspectos deficitarios. Especial atención a la educación y sensibilización de la población." Estas formulaciones se basan en:

- Deficiente sostenibilidad ambiental.

OBJETIVOS DEL EJE Nº 5.

- Experimentar la funcionalidad del sistema de soterramiento de contenedores de RSU mejorando la estética de entornos monumentales perjudicados por la presencia de los actuales contenedores de superficie.
- Impulsar el desarrollo y aplicación de las energías renovables en la zona de actuación sensibilizando a la ciudadanía sobre los beneficios y buen funcionamiento de este tipo de instalaciones energéticas.
- Sensibilizar a la población en general y especialmente al sector doméstico y comercial en la necesidad de mantener un mejor comportamiento respecto al uso de la energía, la generación de residuos y la contaminación acústica.
- Reducción de la contaminación acústica de la zona URBAN.

OBJETIVOS CUANTIFICADOS:

INDICADOR: Beneficiarios del nuevo sistema; VALOR: 800 habitantes, 280 viviendas, 70 locales.

INDICADOR: Superficie de paneles instalados; UNIDAD: M2; VALOR: 639

INDICADOR: Reducción del ruido diurno; UNIDAD: dBLEQ; VALOR : máx 65.

INDICADOR: Reducción del ruido nocturno; UNIDAD: dBA LEQ; VALOR (inferior a 70).



COHERENCIA DE LAS MEDIDAS ENGLOBALADAS EN EL EJE N°5.

MEDIDA N° 1: Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

Con un peso financiero respecto al eje del 37,35%, esta medida contempla la siguiente actuación.

1. Contenedores soterrados.

Estas actuaciones resultan coherentes contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje n° 5:

- Experimentar la funcionalidad del sistema de soterramiento de contenedores de RSU mejorando la estética de entornos monumentales perjudicados por la presencia de los actuales contenedores de superficie.

La actuación descrita aporta los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Beneficiarios del nuevo sistema; VALOR: 800 habitantes, 280 viviendas, 70 locales.

MEDIDA N° 2: Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).

Con un peso financiero respecto al eje del 36,05%, esta medida contempla las siguientes actuaciones:

- 1. Programa de reducción del ruido ambiental.**
- 2. Campañas de sensibilización medioambiental**

Estas actuaciones resultan coherentes contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje n° 5:

- Reducción de la contaminación acústica de la zona URBAN.
- Sensibilizar a la población en general y especialmente al sector doméstico y comercial en la necesidad de mantener un mejor comportamiento respecto al uso de la energía, la generación de residuos y la contaminación acústica.

Las actuaciones descritas aportan los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Reducción del ruido diurno; UNIDAD: dBLEQ; VALOR : máx 65.
- Reducción del ruido nocturno; UNIDAD: dBA LEQ; VALOR (inferior a 70).

MEDIDA N° 4: Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.

Con un peso financiero respecto al eje del 26,60%, esta medida contempla la siguiente actuación:



1. Instalación de energía solar térmica

Estas actuaciones resultan coherentes contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje nº 5:

- Impulsar el desarrollo y aplicación de las energías renovables en la zona de actuación sensibilizando a la ciudadanía sobre los beneficios y buen funcionamiento de este tipo de instalaciones energéticas.
- Sensibilizar a la población en general y especialmente al sector doméstico y comercial en la necesidad de mantener un mejor comportamiento respecto al uso de la energía, la generación de residuos y la contaminación acústica.
-

Las actuaciones descritas aportan los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Superficie de paneles instalados; UNIDAD: M2; VALOR: 639

CUADRO RESUMEN EJE Nº 5: REDUCCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, GESTION EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCION DEL RUIDO; REDUCCION DEL CONSUMO DE ENERGÍA A BASE DE HIDROCARBUROS.

EJE Nº 5	Relación con otras actuaciones cofinanciadas con fondos europeos	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre la igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes sociales implicados	Peso financiero respecto al Eje
MEDIDA Nº 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.		Efectividad en la recogida selectiva de RSU. Mejora de la estética de entornos monumentales. Aumento de la sensibilidad ciudadana sobre la gestión de los RSU.	Implicación de las mujeres en la gestión de los programas de difusión y sensibilización.	Política Urbana de la UE .Plan Nacional de residuos. Ordenanza de RSU de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	Experiencia demostrativa innovadora. Convenio con los Agentes Sociales sobre compromisos en la gestión de RSU..	Asociación de Comerciantes y Hosteleros. Comisión Gestora de los Foros Urban. Asociaciones de mujeres.	37,35%
MEDIDA Nº 2 Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).		Intervención directa para la eliminación del ruido ambiental. Sensibilización de la ciudadanía e implicación de Agentes Sociales para la modificación de comportamientos que generan exceso de ruido.	Implicación de las mujeres en los programas de difusión y sensibilización.	Política urbana de la UE. Política medioambiental de la UE.	Experiencia demostrativa innovadora. Cooperación entre la Administración Local, la Universidad y los Agentes sociales y económicos de la zona.	Asociaciones de Vecinos, Comerciantes y Hosteleros. Entidades Juveniles. Universidades y Centros Educativos. Asociaciones de mujeres. Comisión gestora de los Foros Urban.	36,05%
MEDIDA Nº 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables	Agencia Energética de Pamplona (Programa SAVE	Promoción y sensibilización de fuentes de energía renovables. Mejora de la eficiencia energética	Implicación de las mujeres en la gestión de programas de difusión y sensibilización	Política urbana de la UE. Política de Energía y Medioambiental de la UE. Plan Energético Nacional y del Gº de Navarra.	Experiencia demostrativa innovadora. Relevancia de las medidas de sensibilización en el ámbito del medio ambiente.	Agencia Energética de Pamplona. Empresas del Sector. Foro Agenda Local 21. Comisión Gestora de los Foros Urban. Asociaciones de Mujeres.	26,60%



Análisis de las medidas del eje prioritario nº 6: desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información.

DESCRIPCION DEL EJE N° 6.

Con este Eje se pretende conceder una especial relevancia a las medidas de educación, formación, difusión y sensibilización en el ámbito de las nuevas tecnologías en entornos de elevada exclusión social, a la vez que se impulsan nuevas ideas y empleos vinculados a la sociedad de la información. Medidas como el acercamiento de Internet al conjunto de la población de la Zona de actuación, servicios públicos de información con soporte TIC y comercios electrónico son algunas de las claves de la programación de este Eje.

MARCO ESTRATEGICO DEL EJE N° 6.

El eje nº 6 engloba medidas y acciones correspondientes al objetivo general nº 1: "*Revitalizar social y económicamente las zonas Centro Histórico y Rochapea, incrementando sustancialmente la calidad de vida de sus habitantes.*", y a las siguientes líneas estratégicas:

"Reactivación económica en el conjunto de la zona, promoción de nueva actividad en el sector servicios y creación de empleo. Aumento y refuerzo del nivel de dotaciones y actuaciones dirigidas a la población de la zona: información y cultura, deporte, promoción social, participación y convivencia ciudadana, etc. Aumento de la igualdad de oportunidades a través de la corrección de los factores físicos y culturales generadores de exclusión y de los factores que impiden el acceso al empleo. Acercamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación al conjunto de la población y a las PYMES." Estas formulaciones se basan en:

- Elevados índices de exclusión social
- Bajas tasas de actividad y empleo, especialmente en las mujeres.
- Carencias de dotaciones y servicios.
- Escaso uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

OBJETIVOS DEL EJE N° 6.

- Acercar las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) a la ciudadanía en general de la zona de actuación, previniendo así su exclusión del uso de los nuevos medios de comunicación.
- Aplicar el potencial de las TIC proporcionando a la ciudadanía información útil que permita fomentar y consolidar las iniciativas emprendedoras.
- Promover el desarrollo del sector de las TIC fomentando la creación de nuevos negocios y la cooperación entre empresas asentadas y las de nueva creación.
- Generar nuevos empleos vinculados a la Sociedad de la Información.

OBJETIVOS CUANTIFICADOS:

INDICADOR: Personas usuarias; UNIDAD: N°; VALOR :2.500

INDICADOR: Empresas participantes; UNIDAD : N°; VALOR: 80.

INDICADOR: Empresas creadas; UNIDAD: N°; VALOR: 20.

INDICADOR: Nuevos empleos; UNIDAD: N°; VALOR: 35.



COHERENCIA DE LAS MEDIDAS ENGLOBADAS EN EL EJE N° 6.

MEDIDA N° 1: Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.

Con un peso financiero respecto al eje del 54,46%, esta medida contempla las siguientes actuaciones:

- 1. Programa Internet para todos**
- 2. Mediateca**

Estas actuaciones resultan coherentes contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje n° 6:

- Acercar las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) a la ciudadanía en general de la zona de actuación, previniendo así su exclusión del uso de los nuevos medios de comunicación.
- Aplicar el potencial de las TIC proporcionando a la ciudadanía información útil que permita fomentar y consolidar las iniciativas emprendedoras.

Las actuaciones descritas aportan los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Personas usuarias; UNIDAD:Nº; VALOR :2.500

MEDIDA N° 2: Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asistencia sanitaria, información sobre medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.

Con un peso financiero respecto al eje del 45,54%, esta medida contempla las siguientes actuaciones:

- 1. Centro de negocios TIC.**

Esta actuación resulta coherente contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje n° 6:

- Promover el desarrollo del sector de las TIC fomentando la creación de nuevos negocios y la cooperación entre empresas asentadas y las de nueva creación.
- Generar nuevos empleos vinculados a la Sociedad de la Información.

La actuación descrita aporta los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Empresas creadas; UNIDAD: Nº; VALOR: 20.
- Nuevos empleos; UNIDAD: Nº; VALOR: 35.
- Empresas participantes: UNIDAD:Nº; VALOR:80

CUADRO RESUMEN EJE N° 6: DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LAS TECNOLOGIAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

EJE N° 6	Relación con otras actuaciones cofinanciadas con fondos europeos	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre la igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes sociales implicados	Peso financiero respecto al Eje
<p>MEDIDA N° 1</p> <p>Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.</p>			<p>Acciones específicas de promoción y aumento de la capacidad empresarial de las mujeres.</p> <p>Aumento de las oportunidades de información.</p>	<p>Política Urbana de la UE.</p> <p>Iniciativa e-Europe.</p> <p>Iniciativa Info XXI.</p> <p>Iniciativa e-Hogar del Gobierno de Navarra.</p>	<p>Relevancia de las medidas de educación, formación, difusión y sensibilización en el ámbito de las nuevas tecnologías en entornos de elevada exclusión social.</p>	<p>CEIN.</p> <p>Cámara de Comercio.</p> <p>Asociaciones Empresariales.</p> <p>Asociaciones Vecinales.</p> <p>ONGD's y Entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>Asociaciones universitarias.</p> <p>Comisión Gestora de los Foros Urban.</p>	<p>54,46%</p>
<p>MEDIDA N° 2</p> <p>Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asistencia sanitaria, información sobre medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.</p>		<p>Difusión de políticas medioambientales a las PYMES</p>	<p>Acciones específicas de promoción y aumento de la capacidad empresarial de las mujeres.</p> <p>Aumento de las oportunidades de información.</p>	<p>Política Urbana de la UE.</p> <p>Iniciativa e-Europe.</p> <p>Iniciativa Info XXI.</p> <p>Iniciativa e-Hogar del Gobierno de Navarra.</p>	<p>Relación entre empresa y cultura</p>	<p>Asociaciones Comerciantes.</p> <p>CEIN.</p> <p>Empresas del Sector.</p> <p>Cámara de Comercio.</p>	<p>45,54%</p>



Análisis de las medidas del eje prioritario nº 7: evaluación, gestión y seguimiento. mejoras en el gobierno urbano.

DESCRIPCION DEL EJE Nº 7.

Este Eje contempla la creación de una estructura de gestión y seguimiento que garantice en todo momento la adecuada marcha y difusión del proyecto, el ensayo de nuevas formas de participación y cooperación, el establecimiento del trabajo en redes, acciones de evaluación y de comunicación del proyecto. Todo ello, bajo la perspectiva de la visión integral del proyecto, permitirá alcanzar los objetivos planteados rentabilizando al máximo los procesos y recursos que necesariamente han de asociarse al impulso que el proyecto Urban Pamplona va a generar.

MARCO ESTRATEGICO DEL EJE Nº 7.

El eje nº 7 engloba medidas y acciones correspondientes al objetivo general nº 3: "*Crear estructuras duraderas de participación y gestión basadas en el consenso que permitan emprender y hacer viable el cambio y la regeneración que la zona URBAN necesita.*", y a las siguientes líneas estratégicas: "*Implantación y mejora de mecanismos para la participación ciudadana, el partenariado local y la gestión de proyectos.*" Estas formulaciones se basan en:

- Necesidad de conjunción de objetivos e intereses.
- Necesidad de concentración de esfuerzos de gestión y financieros.
- Necesidad de renovación en las formas de planificación y toma de decisiones.

OBJETIVOS DEL EJE Nº 7.

- Crear una estructura de gestión y seguimiento para la implementación, ejecución y evaluación del proyecto URBAN Pamplona, que garantice la integralidad del proceso.
- Ensayar nuevas formas de cooperación, facilitando la participación de cuantas personas a título particular, asociaciones y entidades de la zona de actuación se sientan interesadas.
- Establecer una dinámica de trabajo en red con otras ciudades Nacionales y Europeas que permita el intercambio de buenas prácticas y la mejora continua en la aplicación de las estrategias urbanas de regeneración.
- Establecer los sistemas de evaluación que permitan medir los niveles de efectividad e impacto conseguidos con las acciones realizadas y la gestión efectuada.
- Dotar al proyecto URBAN Pamplona de la asistencia técnica suficiente para potenciar la calidad y coherencia de las actuaciones financiadas por el FEDER, con el fin de garantizar una utilización efectiva y óptima de los recursos.
- Realizar campañas y acciones específicas de comunicación del proyecto dando a conocer a la ciudadanía de Pamplona en general y a la población de la zona de intervención en particular el proyecto URBAN, sus contenidos, su desarrollo y sus resultados.

OBJETIVOS CUANTIFICADOS:

INDICADOR: proyectos gestionados: UNIDAD: Nº; VALOR 32

INDICADOR: Nº Y Tipo de estructuras creadas: 1 Comité de Participación y seguimiento, 1 Comisión Gestora de los Foros URBAN y 15 Foros URBAN.

INDICADOR: Estudios y evaluaciones realizadas; UNIDAD: Nº; VALOR. Mínimo 6 evaluaciones.

INDICADOR: Campañas publicitarias y acciones de comunicación: Nº; VALOR: 4 campañas.



COHERENCIA DE LAS MEDIDAS ENGLOBALADAS EN EL EJE Nº 7.

MEDIDA Nº 2: Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.

Con un peso financiero respecto al eje del 67,87%, esta medida contempla las siguientes actuaciones:

1. Programa de publicidad y difusión.
2. Programa de participación ciudadana.

Estas actuaciones resultan coherentes contribuyendo a alcanzar los siguientes objetivos del Eje nº 7:

- Ensayar nuevas formas de cooperación, facilitando la participación de cuantas personas a título particular, asociaciones y entidades de la zona de actuación se sientan interesadas.
- Realizar campañas y acciones específicas de comunicación del proyecto dando a conocer a la ciudadanía de Pamplona en general y a la población de la zona de intervención en particular el proyecto URBAN, sus contenidos, su desarrollo y sus resultados.

Las actuaciones descritas aportan los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Nº y Tipo de estructuras creadas: 1 Comité de Participación y seguimiento, 1 Comisión Gestora de los Foros URBAN y 15 Foros URBAN.
- Campañas publicitarias y acciones de comunicación: Nº; VALOR: 4 campañas.

MEDIDA Nº 4: Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.

Con un peso financiero respecto al eje del 7,30%, esta medida contempla la siguiente actuación:

1. Programa de Evaluaciones.
2. Controles.

En esta Medida se ha llevado a cabo, durante el año 2003, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda el Estudio de Evaluación Intermedia del Programa así como su Actualización durante el ejercicio 2005. Asimismo, y en caso necesario, podrá llevarse a cabo cualquier otro estudio futuro relacionado con la gestión, el seguimiento o la evaluación del Programa.

El Ayuntamiento de Pamplona por su parte desarrolla sus propios estudios de evaluación del Programa, así como los controles relacionados con el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001.



Esta actuación contribuye a alcanzar el siguiente objetivo del Eje nº7:

- Establecer los sistemas de evaluación que permitan medir los niveles de efectividad e impacto conseguidos con las acciones realizadas y la gestión efectuada.

La actuación descrita aporta los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Estudios y evaluaciones realizadas; UNIDAD: Nº; VALOR. Mínimo 6 evaluaciones.

MEDIDA Nº 5: Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

Con un peso financiero respecto al eje del 24,82%, esta medida contempla la siguiente actuación:

1. Asistencia técnica al Programa.

Esta Medida incluye todas aquellas acciones necesarias para llevar a cabo la ejecución y el seguimiento del Programa por parte del Ayuntamiento de Pamplona.

Asimismo dentro de esta Medida se imputan los gastos de asistencia técnica del Programa necesarios para su gestión por parte del Ministerio de Economía y Hacienda en los que se incluyen, entre otros, la organización y la participación en los comités de seguimiento y encuentros anuales, la participación en encuentros de ciudades urban organizados por la Comisión Europea y otros Estados miembros, la participación en los comités de seguimiento de urbact y la cofinanciación de la conferencia regiones y ciudades celebrada en Barcelona en junio de 2006.

Esta actuación contribuye a alcanzar el siguiente objetivo del Eje nº7:

- Dotar al proyecto URBAN Pamplona de la asistencia técnica suficiente para potenciar la calidad y coherencia de las actuaciones financiadas por el FEDER, con el fin de garantizar una utilización efectiva y óptima de los recursos.

La actuación descrita aporta los siguientes valores a los objetivos cuantificados del eje:

- Proyectos gestionados: UNIDAD: Nº; VALOR 32

DETALLE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PREVISTA

Tal y como se recoge en el apartado 8.9 del PIC, " Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los Reglamentos que rigen la aplicación de los Fondos Estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad destinadas a una mejor utilización de los recursos disponibles, y con el fin de asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones previstas, la presente intervención reservará una dotación presupuestaria, definida de común acuerdo, destinada a la financiación de estas actividades.

Para facilitar el seguimiento de lo establecido en la norma nº. 11 sobre gastos subvencionables (Reglamento CE 1685/2000 de 28 de julio), el Complemento de Programa, así como en el contenido de los informes anuales y final, distinguirá las actuaciones a realizar en este eje que correspondan al punto 2 de la citada norma, que



no superen en cualquier caso el porcentaje del coste previsto para la intervención en dicho Reglamento."

La programación URBAN Pamplona, en su **Eje** prioritario nº. **7**, recoge entre otras las medidas relacionadas con la adecuada gestión, seguimiento y evaluación del PIC. Concretamente, las **Medidas 7.4** y **7.5** recogen la dotación presupuestaria necesaria para afrontar las tareas correspondientes a los **puntos 2** y **3** de la norma nº. 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio, según el siguiente detalle:

Asistencia técnica para categorías de gastos contempladas en los puntos 2.1 y 2.2 de la citada norma nº 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio: Corresponde a la **Medida 7.5** dotada con un coste total elegible de 230.658 euros y una contribución FEDER del 50%.

Asistencia técnica para categorías de gastos contempladas en el punto 3 de la citada norma nº 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio: Corresponde a la **Medida 7.4** dotada con un coste total elegible de 67.880 euros, siendo la contribución FEDER del 50%.

Cuadro financiero Asistencia Técnica prevista:

Conceptos	Coste elegible en euros	% del total del Coste elegible del PIC
Gastos de personal, gastos de Comités de seguimiento y otros relacionados con los puntos 2.1. y 2.2. de la norma 11 del Reglamento CE 1685/2000 del 28 de Julio.	230.658	0,99%
Gastos de informes, evaluaciones, seminarios, etc. y otros relacionados con el punto 3 de la norma 11 del Reglamento CE 1685/2000 del 28 de Julio.	67.880	0,29%
TOTAL	298.538	1,28%



**CUADRO RESUMEN EJE N° 7: EVALUACION, GESTION Y SEGUIMIENTO.
MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO.**

EJE 7	Peso financiero respecto al Eje
MEDIDA N° 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	67,87%
MEDIDA N° 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex – ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex – post.	7,30%
MEDIDA N° 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.	24,82%



Relación de ámbitos de intervención por eje y medida

EJE	MEDIDA	AMBITOS DE INTERVENCION
EJE 1	Medida N° 1	352
	Medida N° 2	36
	Medida N° 3	354
	Medida N° 5	352
EJE 2	Medida N° 1	16
	Medida N° 3	163
	Medida N° 4	21
	Medida N° 7	167
EJE 3	Medida N° 1	22
	Medida N° 4	22
EJE 4	Medida N° 1	3123
	Medida N° 2	317
EJE 5	Medida N° 1	(74%) 415 (26%)
	Medida N° 2	(59%) 415 (41%)
	Medida N° 4	332 (83%) 415
		(17%)
EJE 6	Medida N° 1	323
	Medida N° 2	324
EJE 7	Medida N° 2	415
	Medida N° 4	412
	Medida N° 5	411

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**OBJETIVOS:**

- Puesta en valor del Parque del Río Arga (hoy casi sin uso) como lugar privilegiado por sus valores medioambientales, turísticos y de ocio al alcance tanto de los barrios Rochapea y Casco Antiguo. Incrementar el flujo peatonal en la parte norte del Centro Histórico.
- Valorizar un espacio de alto valor paisajístico y turístico que hoy se encuentra degradado y abandonado, eliminando el efecto "fondo de saco".
- Favorecer la implantación de equipamientos y dotaciones públicos, así como de la actividad terciaria, en la zona de influencia de la plaza y nuevo recorrido planteado.
- Aumentar el atractivo desde el punto de vista comercial y empresarial (terciario).
- Posibilitar la práctica de actividades deportivas de carácter de esparcimiento por los vecinos/as del barrio de la Rochapea.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Como complemento a las actuaciones contempladas en el "Plan Integral del Arga" FASE I cuya ejecución finalizó en Diciembre del 2000, proyecto que ha sido cofinanciado por el Fondo de Cohesión, se propone esta medida que trata de poner en uso el nuevo Parque Fluvial configurado, instalando los elementos necesarios para el disfrute de esta área natural: articulación de caminos peatonales, mobiliario urbano, vegetación, riego... Ambas actuaciones resultan complementarias sin existir ningún tipo de solapamiento. Junto al río, en la muralla medieval, se crearán nuevos espacios públicos y se acometerá la reordenación de edificios de viviendas existentes, así como el tratamiento del talud que conforma la muralla, completando la estructura de espacios de estancia a lo largo de la red de recorridos que determina el borde amurallado del Casco Antiguo, y como terraza natural nexa con Rochapea. Habilitación de conexión peatonal entre los bordes de ambos barrios. Tratamiento superficial y urbanización de calles y espacios próximos al Paseo de Ronda de la Muralla, y de acceso al Casco Antiguo, desde otros barrios. En la Rochapea se rehabilitarán dos terrenos actualmente es estado de deterioro tratando de adecuarlos y habilitarlos para uso deportivo de la zona.

Esta medida contempla las siguientes actuaciones:

1.- Adecuación de zona verde como Parque:

Como complemento a las actuaciones contempladas en el "Plan Integral del Arga" FASE I cuya ejecución finalizó en Diciembre del 2000, proyecto que ha sido cofinanciado por el Fondo de Cohesión, se propone esta medida que trata de urbanizar y .de poner en uso el nuevo Parque Fluvial configurado, instalando los elementos necesarios para el disfrute de esta área natural: articulación de caminos peatonales, mobiliario urbano, vegetación, riego..etc.. Esta actuación se complementa con el proyecto financiado por el Fondo de Cohesión "Plan Integral del Arga" y en ningún caso se solapa ya que las actuaciones del Plan Integral se centraron en la recuperación y tratamiento vegetal de las orillas y en la liberación de terrenos como zonas inundables

2.- Eliminación del fondo de saco mediante Apertura del Paseo de Ronda:

Se trata de establecer una comunicación directa entre el Centro Histórico y la Rochapea lo que significa el derribo de alguno de los edificios, reordenación de otros así como la habilitación de una conexión peatonal entre los dos barrios atravesando la muralla con instalación de dos elevadores. Se prevé la construcción de un nuevo edificio dotacional. Se contempla también el tratamiento vegetal y rehabilitación del talud que conforma la muralla completando la estructura de espacios de estancia a lo largo de recorridos que determina el borde amurallado del Centro Histórico.

3.- Urbanización del paseo de Ronda sobre la muralla.

4.- Pavimentación calle adyacentes al fondo Norte del Centro Histórico:

La intervención de apertura del Paseo de Ronda se completará con la pavimentación de todas las calles

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**DESCRIPCIÓN:**

adyacentes.(Descalzos, San Lorenzo, y Santo Andía.)

5.-Instalaciones deportivas:

Se recuperarán terrenos y espacios públicos actualmente degradados y se habilitarán instalaciones deportivas para su utilización por vecinos de la zona de intervención.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 7.213.506,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 3.606.753,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 3.606.753,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****31,11%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

Específicamente la población de Rochapea y Centro Histórico. En general, el conjunto de la ciudad y sus visitantes.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Los criterios de selección de los proyectos/acciones han sido los siguientes:

-el análisis de la zona.

-La política Urbana y medioambiental de la Unión Europea.

-Los Planes Locales: Plan General de Ordenación Urbana, Plan Especial de Rochapea y Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico.

-Plan Integral del Río Arga (1ª Fase)

-Propuestas de la ciudadanía a través del los Foros de Participación Ciudadana.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**OBJETIVOS:**

- Incrementar los edificios dotacionales de la zona de intervención.
- Instauración de nuevas actividades relacionadas con el medio ambiente.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende rehabilitar un edificio (antiguo convento) en la Rochapea con destino a centro de educación ambiental.

La existencia en la Rochapea del Monasterio Viejo de San Pedro permite contar con un edificio donde poder albergar actuaciones y programas de educación ambiental. El edificio está parcialmente rehabilitado. Se trataría de realizar obras de adecuación y equipamiento para instalar los programas señalados.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 510.508,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 255.254,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 255.254,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****2,20%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

- Específicamente la población de Rochapea y Centro Histórico. En General, el conjunto de la ciudad y sus visitantes.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Los criterios de selección de proyectos/acciones en relación con esta medida han sido:

- Disponibilidad de edificios con fin dotacional: Monasterio Viejo de San Pedro, propiedad municipal.
- Estrategia de incrementar los equipamientos de la zona con fines de regeneración y revitalización de la zona de intervención.
- Propuestas de la ciudadanía a través de los Foros Urban.
- Coordinación con las autoridades medioambientales del Gobierno de Navarra en cuanto a la coherencia con los objetivos de la estrategia medioambiental de Navarra.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

La medida se concreta en la habilitación y adecuación de dos edificios para albergar actuaciones previstas en el programa Urban como:

- .Promoción y comercialización de la artesanía
- .Programa de desarrollo económico y empleo
- .Centro de educación medioambiental
- .Centro de Formación de gestores medioambientales

La adecuación de dichos edificios permitirá la instalación y puesta en marcha de los referidos programas, los cuales se prevé sigan funcionando con fondos locales una vez finalice el programa.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**OBJETIVOS:**

- Solucionar el actual estado de deterioro del "Palacio de Condestable" que aconseja su urgente recuperación como patrimonio arquitectónico.
- Dotar al Centro Histórico de un equipamiento de uso directo por parte del conjunto de la población.
- - Contribuir a la recuperación social y económica de la zona degradada por su carácter residual y escaso atractivo actual.
- Complementar las instalaciones previstas en el área de influencia (borde amurallado, parque fluvial...) aumentando el efecto global de atracción para la ciudad.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Habilitación del edificio BIC "Palacio de Condestable", como Centro Cívico aumentando el nivel de equipamiento en las zonas de intervención próximas a la muralla medieval, contempladas en el Eje nº1.

La acción que se pretende consiste en:

1.- Habilitación de edificio "Palacio de Condestable" como Centro Cívico de la zona.

Al tiempo que se rehabilita un edificio declarado BIC, actualmente en estado de ruina, se trata de instalar en el mismo un Centro Cívico dotando a los habitantes de la zona de un equipamiento social y cultural donde poder desarrollar actividades variadas y disponer de diversos servicios. Asimismo se incrementa el nivel de equipamiento de las zonas de intervención próximas a la muralla medieval contribuyendo a la revitalización y regeneración económica y social de dichas zonas.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 6.719.836,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 3.359.918,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 3.359.918,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****28,98%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

Específicamente la población de la Rochapea y Centro Histórico. En general, el conjunto de la ciudad y sus visitantes.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Los criterios de selección de los proyectos/acciones son:

.La recuperación del Patrimonio artístico y cultural

.El incremento de equipamientos en la zona de la muralla como estrategia de regeneración y revitalización de la zona

.La necesidad de incrementar la atracción turística de la zona con fines de desarrollo económico

.La necesidad de la población de la zona de disponer de un equipamiento que le permita desarrollar actividades de carácter social y cultural

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Aunque la medida trata de la recuperación de un edificio de interés cultural "Palacio Condestable" el verdadero alcance de esta medida es el de posibilitar la puesta en marcha y funcionamiento de un Centro Cívico que permanecerá como dotación una vez finalice el programa URBAN y que impulsaran más actividad en la zona.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.**OBJETIVOS:**

- Superar el efecto "Barrera" que plantean el río Arga y la Muralla, habilitando un acceso peatonal que permita comunicar el Centro Histórico y Rochapea posibilitando el incremento del flujo de personas.
- Contribuir a la consolidación de recorridos peatonales sin barreras en el viario público.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Conexión portal de Zumalacárregui-Puente Vergel.

La medida consiste en la habilitación de un camino peatonal que une el Centro Histórico con la Rochapea en la zona del borde del río.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 81.732,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 40.866,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 40.866,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	0,35%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

Específicamnete la población de Centro Histórico y de la Rochapea.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.**INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Los criterios de selección de proyectos/acciones han sido:

- .Comunicar y conectar la Rochapea con el Centro Histórico.
- .Integración de accesos y conexiones que valorizan espacios degradados.. Plan de Accesibilidad Nacional.
- .Plan de Accesibilidad de Pamplona.
- .Propuestas de la ciudadanía y organizaciones sociales de los Foros Urban de Participación ciudadana.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Una de las líneas estratégicas del programa Urban es la comunicación del Centro Histórico con la Rochapea. Con esta medida se trata de mejorar la comunicación y la accesibilidad entre el Centro Histórico y la Rochapea.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**OBJETIVOS:**

- Favorecer la adaptación de las empresas a una nueva estructura comercial, definiendo las claves para la creación de un Centro Comercial a cielo abierto en el Centro Histórico, tomando como base el comercio existente, modernizado y reconvertido, e incorporando otros establecimientos a este tejido.
- Lograr la máxima implicación de los comerciantes en el proceso de reconversión comercial bajo los parámetros de adaptación, calidad y mejora continua de sus servicios.
- Estimular la implantación de nueva actividad comercial, la reforma de establecimientos y la incorporación de tecnología.
- Sensibilizar sobre la necesidad de que el comercio se adapte a las nuevas realidades culturales y sociales y aumente sus aportaciones en el ámbito de las nuevas tecnologías, una gestión ambiental eficiente, el empleo y la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Potenciar el desarrollo económico del sector artesano mediante la creación de nuevos talleres artesanos económicamente viables.
- Crear referencias permanentes para el estudio y desarrollo de manifestaciones artesanales.
- Capacitar técnica y empresarialmente a las personas artesanas.
- Crear líneas de productos artesanos comercializables.
- Crear una imagen global de los productos artesanos que se diseñen.
- Crear canales de comercialización apropiados.

TIPO: 2 Régimen de ayuda**CLASE:** 1 Ayuda directa**DESCRIPCIÓN:**

Con esta Medida se pretende la implementación de un Plan de Desarrollo que posibilite la adaptación del actual tejido comercial existente en la zona de actuación a los nuevos retos del sector en la distribución comercial en condiciones de competitividad y calidad. El Plan de Desarrollo contemplará además del planteamiento estructural, un plan de dinamización, un plan de ayudas al comercio y un plan de informatización. Así mismo, se pretende habilitar un espacio destinado a la investigación y desarrollo de productos artísticos y artesanos tradicionales y contemporáneos, a la formación de artesanos/as y a la exposición y comercialización de dichas producciones, a la vez que se pretende configurar una identidad, imagen, líneas de producción y canales comerciales que la artesanía local necesita para adaptar y consolidar progresivamente su presencia como producto comercial tradicional en los mercados actuales.

Las acciones comprendidas en esta medida son:

1.- Programa de apoyo al comercio.

En primer lugar se realizará un estudio sobre el sector comercial y hostelero del Centro Histórico y de la Rochapea. A partir de este estudio se diseñará y se implementará un Plan de Actuación que posibilite la adaptación del actual tejido comercial existente en la zona de actuación a los nuevos retos del sector en la distribución comercial en condiciones de competitividad y calidad. El Plan de Desarrollo contemplará además del planteamiento estructural, un plan de dinamización, un plan de ayudas al comercio y un plan de informatización.

2.- Programa de apoyo a la artesanía.

Se pretende habilitar un espacio destinado a la investigación y desarrollo de productos artísticos y artesanos tradicionales y contemporáneos, a la formación de artesanos/as y a la exposición y comercialización de dichas producciones, a la vez que se pretende configurar una identidad, imagen, líneas de producción y canales comerciales que la artesanía local necesita para adaptar y consolidar progresivamente su presencia como producto comercial tradicional en los mercados actuales.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 2.826.608,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 1.413.304,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 1.413.304,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****12,19%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

- Asociaciones de comerciantes de la zona.
- Propietarios y trabajadores de empresas comerciales y hosteleras ubicadas en la Zona de Actuación.
- Consumidores en general.- Artesanos/as de la zona de actuación y del conjunto de la ciudad y región.
- Específicamente los vecinos/as y establecimientos de la zona. En general el conjunto de la ciudad y sus visitantes.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
Ayudas a PYMES	Si	No			sin publicar	1	2002-2006

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Las actuaciones previstas se han concebido bajo criterios de potenciar actividades que posibiliten el desarrollo económico de la zona de intervención. En este sentido y debido a las características de la zona se ha considerado prioritario actuar en dos ámbitos como son: el comercio y la hostelería y la artesanía. En el momento actual se cuenta con los elementos necesarios y con la colaboración de los Agentes Económicos de la zona para abordar las actuaciones previstas.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.**OBJETIVOS:**

- Disponer de información actualizada sobre situación actividad económica y necesidades no satisfechas correctamente.
- Captar actividades empresariales para cubrir necesidades detectadas.
- Estimular y posibilitar la instalación de negocios por parte de nuevas personas emprendedoras de la zona de actuación .
- Crear puestos de trabajo a través de las empresas que se establezcan.
- Crear 10 empresas de hostelería.
- Favorecer la inserción de mujeres, y la creación de empresas dirigidas por mujeres.
- Estimular y posibilitar la instalación de negocios por parte de nuevas personas emprendedoras de la zona de actuación .
- Aumentar la oferta de puestos de trabajo en la zona.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

La Medida propuesta pretende la creación de un servicio de promoción empresarial capaz de analizar la situación de dotación de industria, comercio y servicios existentes en la zona de intervención y mantener una actuación proactiva de captación de iniciativas empresariales que lleven a una estructuración equilibrada y completa de servicios a la comunidad. También desde este servicio se prestará cobertura a los emprendedores/as con ideas prestando el asesoramiento oportuno. Por otra parte se pretende configurar un programa de actividades dirigido a crear empresas de hostelería, especialmente destinado a las mujeres en desempleo de la zona, con previsión de instalación vinculada a los servicios y nuevos espacios dotacionales a desarrollar en la zona.

La medida propuesta comprende actuaciones como:

1.- Servicio de promoción Empresarial

La Medida propuesta pretende la creación de un servicio de promoción empresarial capaz de analizar la situación de dotación de industria, comercio y servicios existentes en la zona de intervención y mantener una actuación proactiva de captación de iniciativas empresariales que lleven a una estructuración equilibrada y completa de servicios a la comunidad. También desde este servicio se prestará cobertura a los emprendedores/as con ideas prestando el asesoramiento oportuno.

2.- Creación de Empresas hosteleras

Por otra parte se pretende configurar un programa de actividades dirigido a crear empresas de hostelería, especialmente destinado a las mujeres en desempleo de la zona, con previsión de instalación vinculada a los servicios y nuevos espacios dotacionales a desarrollar en la zona.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 789.520,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 394.760,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 394.760,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****3,41%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

- Propietarios y trabajadores de empresas comerciales y hosteleras ubicadas en la Zona de Actuación.
- Consumidores en general.
- Personas con capacidad de emprender negocios en la zona de actuación.
- Personas desempleadas de la zona de actuación, preferentemente mujeres.
- Empresas preferentemente de la zona de actuación.
- Específicamente los vecinos/as y establecimientos de la zona. En general el conjunto de la ciudad y sus visitantes.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Los criterios de selección para los proyectos/acciones han sido:

- Necesidad de fijar estrategias de construcción empresarial para el desarrollo de la Rochapea.
- Inexistencia de una información útil y visible sobre la actividad económica en la zona de actuación.
- Reforzar la actividad empresarial.
- Se requiere de instalación de nuevos servicios hosteleros en la zona de intervención.
- El 60,44% de las personas paradas de la zona son mujeres.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 4 Ayudas al empleo y autoempleo.**OBJETIVOS:**

- Determinación de un itinerario de solución de empleo para cada desempleado/a.
- Conocer las posibilidades y necesidades de especialidades que requiere el tejido empresarial de la zona de actuación.
- Adecuar las ofertas formativas a las posibilidades reales de encontrar un empleo.
- Estimular y posibilitar la instalación de negocios en autoempleo por parte de nuevas personas emprendedoras de la zona de actuación.
- Posibilitar a sectores en exclusión como la etnia gitana posibilidades de emprender proyectos relacionados con sus actividades tradicionales.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

La Medida prevé la creación de un Centro en el que se realizará la orientación y tutoría de todas las personas desempleadas de la zona de actuación con el fin de conocer la empleabilidad y la derivación hacia las soluciones más adecuadas a su perfil (servicios sociales, formación, empleo cuenta ajena, autoempleo, creación de empresas ...etc). Por otra parte se pondrá en marcha el servicio de observatorio de empleo que tendrá como función la búsqueda e investigación de nuevos yacimientos de empleo, estudio y conocimiento de las necesidades de puestos de trabajo y especialidades que requiere el tejido empresarial de la zona, y coordinación con las entidades que imparten formación para el empleo con el fin de adecuar la formación de las personas en desempleo a las posibilidades reales de encontrar trabajo. Además se proporcionarán asesoramiento a pequeños proyectos de autoempleo vinculados al servicio de promoción empresarial para la instalación o desarrollo de sus actividades en la zona de actuación.

La medida comprende las siguientes acciones:

1.- Servicio de orientación para el empleo.

La Medida prevé la creación de un Centro en el que se realizará la orientación y tutoría de todas las personas desempleadas de la zona de actuación con el fin de conocer la empleabilidad y la derivación hacia las soluciones más adecuadas a su perfil (servicios sociales, formación, empleo cuenta ajena, autoempleo, creación de empresas ...etc). Por otra parte se pondrá en marcha el servicio de observatorio de empleo que tendrá como función la búsqueda e investigación de nuevos yacimientos de empleo, estudio y conocimiento de las necesidades de puestos de trabajo y especialidades que requiere el tejido empresarial de la zona, y coordinación con las entidades que imparten formación para el empleo con el fin de adecuar la formación de las personas en desempleo a las posibilidades reales de encontrar trabajo.

2.- Asesoramiento proyectos autoempleo.

Además se proporcionarán asesoramiento a pequeños proyectos de autoempleo vinculados al servicio de promoción empresarial para la instalación o desarrollo de sus actividades en la zona de actuación.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 4 Ayudas al empleo y autoempleo.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 240.406,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 120.203,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 120.203,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

1,04%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

331201

Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

- Personas con capacidad de emprender negocios de la zona de actuación.
- Personas desempleadas de la zona de actuación, preferentemente mujeres.
- Empresas preferentemente de la zona de actuación.
- Específicamente los vecinos/as y establecimientos de la zona. En general el conjunto de la ciudad y sus visitantes.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 4 Ayudas al empleo y autoempleo.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Los criterios de selección para los proyectos/acciones han sido:

- Elevados índices de desempleo y exclusión social en la zona de actuación.
- Existencia de un Plan de Empleo de Navarra.
- Existencia de un Plan de lucha contra la exclusión social de Navarra.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 4 Ayudas al empleo y autoempleo.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic., dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**OBJETIVOS:**

- Cualificar profesionalmente en actividades relacionadas con el medio ambiente urbano a mujeres y personas mayores de 40 años.
- Propiciar el desarrollo de nuevas profesiones vinculadas directamente a la explotación y gestión de espacios naturales en los entornos urbanos.
- Favorecer la contratación por parte de las instituciones públicas y privadas de personas cualificadas en temas medioambientales .
- Cualificar a técnicos de la intervención social en los nuevos sistemas de información y diagnóstico así como en la aplicación de nuevos enfoques metodológicos (proactivo y no reactivo) para una mejor planificación e intervención en el territorio.
- Mejorar la cualificación profesional de las personas, tanto propietarias como empleadas, de los establecimientos del comercio y hostelería de la zona.
- Garantizar la formación de las personas desempleadas de la zona para su integración laboral.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

En esta medida se integran todas las acciones de formación que se prevén desarrollar con destino a la población de la Zona URBAN, especialmente a las mujeres y personas mayores de 40 años. Se trata de cualificar a personas en gestión medioambiental al considerar las altas posibilidades de empleabilidad en este sector. Asimismo se plantea la adaptación de las personas que ya están operando en el sector comercial y hostelero. Por otra parte se prevé la formación de los técnicos responsables de la intervención social de la Zona URBAN a fin de garantizar la aplicación de nuevos métodos de trabajo

Las actuaciones previstas son:

1.- Formación comercio y hostelería.

Se trata de acciones de formación y asistencia técnica dirigida a mejorar la capacitación de las personas que desarrollan su actividad en el sector comercial y hostelero. También se prevé la capacitación de las personas que van a trabajar en estos sectores.

2.- Formación técnicos en intervención social.

A través de acciones de formación y de asistencia técnica se trata de mejorar la formación y la capacitación de los técnicos con responsabilidad de intervención social en la zona Urban sobre todo en lo que se refiere a nuevas metodologías para la intervención desde el territorio con implicación de todos los Agentes de la zona.

3.- Formación agentes medioambientales.

Tomando como punto de partida el medioambiente como yacimiento de empleo, se trata de formar a personas, preferentemente a mujeres y capacitarlas para poder desarrollar trabajos de gestión y cuidado del medioambiente.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic., dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- .Necesidades de empleo de la población de la zona.
- .Nuevos yacimientos de empleo en los sectores del comercio, hostelería y medioambiente.
- .Necesidad de mantener los actuales empleos en el sector comercial fundamentalmente.
- .Plan de promoción del comercio.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic., dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**OBJETIVOS:**

- Establecer una referencia única de atención integral a las personas inmigrantes y sus familias.
- Proporcionar a las personas inmigrantes y a sus familias una atención orientada a la integración cultural, social y laboral.
- Evitar la dispersión de esfuerzos y hacer un mejor aprovechamiento de las acciones de instituciones y agentes sociales a través de un único coordinador.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Con esta medida se pretende crear un Centro de acogida a las personas inmigrantes, referencia única en la zona de actuación, capaz de ofertar al menos los siguientes servicios:

- Acogida: primeras atenciones, orientación y derivación.
- Atención general: trabajo, vivienda, escolarización, cobertura sanitaria, etc.
- Asesoría jurídica.
- Programas de adecuación cultural y lingüística.
- Asesoramiento laboral: en coordinación con el servicio de orientación y observatorio de empleo.
- Coordinación de acciones y programas de las diferentes ONG'S que trabajan en el sector.

El diseño del servicio se tratará de hacer en cooperación con aquellas Entidades que actualmente dedican esfuerzos a la atención a las personas inmigrantes al objeto de rentabilizar todos los recursos disponibles.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

El criterio para seleccionar este proyecto ha sido fundamentalmente el gran incremento de personas inmigrantes en la Ciudad de Pamplona y en concreto en la zona de intervención y las necesidades de atención que van planteando.

Coherencia con el plan municipal de atención al inmigrante "Pamplona abierta".

Coherencia con el Plan de Integración Social de la población inmigrante del Gobierno de Navarra.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**OBJETIVOS:**

- Posibilitar la mejora de la gestión técnica y financiera de las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la zona URBAN.
- Incentivar la realización de proyectos de integración social innovadores por parte del Tercer sector.
- Promover y facilitar la creación de nuevas asociaciones y entidades.
- Promover y estructurar el voluntariado.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Con esta medida se pretende la creación de un Centro de Formación, cualificación y asesoramiento para las ONG'S de la zona URBAN, tratando de aumentar su capacidad de generar, promover y gestionar proyectos de integración social. Se trata además de mejorar la cooperación entre Agentes Sociales e Instituciones públicas y privadas. La medida servirá de soporte para la acción del Tercer Sector proporcionando servicios como:

- Asesoramiento jurídico.
- Asesoramiento fiscal y financiero.
- Asesoramiento y formación en planificación y gestión.
- Programa de coordinación del voluntariado, etc.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 430.862,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 215.431,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 215.431,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****1,86%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

- Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la zona Urban.
- Personas que deseen participar voluntariamente en la acción social.
- Colectivos especialmente desfavorecidos de la zona Urban.
- En general la población de la zona de influencia.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Los criterios han sido los siguientes:

- .Existencia en la zona Urban de un gran tejido asociativo desarrollando programas de intervención social.. necesidad de mejorar la capacidad organizativa y técnica de estas Asociaciones.
- .Importancia de la presencia de las Asociaciones en la intervención social en cooperación con las Instituciones públicas.
- .Política de la Unión Europea e importancia que ésta dá a las Asociaciones (Tercer sector), a futuro, en la intervención social.
- .Propuestas de las diferentes Asociaciones en los foros de participación ciudadana.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.**OBJETIVOS:**

- Facilitar el tránsito de ciclistas por la zona Urban.
- Ensayar sistemas de ordenación del estacionamiento de bicicletas.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se trata de HABILITAR espacios para el estacionamiento de bicicletas en el Centro Histórico y en la Rochapea.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte,incluyendo la integración de la red de transporte,introduc.del cobro por uso de las vías urbanas,creación zonas sin tráfico rodado,sistemas de control tráf.inteligente y aparcamientos disuasorios.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Para esta acción se han tenido en cuenta las peticiones y sugerencias de la ciudadanía en los foros de participación ciudadana y en concreto de los Ciudadanas Ciclistas de la Comarca de Pamplona. También se han tenido en cuenta criterios y objetivos de sostenibilidad y de uso de la bicicleta en vez del automóvil promovidos desde el Area Municipal de Medioambiente y en concreto de la Agenda 21 así como las Políticas medioambientales de la Unión Europea y del Gobierno de Navarra.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introduc. del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráf. inteligente y aparcamientos disuasorios.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Esta medida y sus acciones se coordinan con otras, que no se incluyen en el programa Urban, promovidas desde el Area Municipal de Medioambiente que trata de diseñar y establecer circuitos en la ciudad para el uso de la bicicleta.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 2 Mejora del transporte público de su seguridad, de los servicios de información, reservas y pagos por ordenador para viajeros. Adquisición o modificación de vehículos de bajo consumo energético.**OBJETIVOS:**

- Ensayar la funcionalidad y el comportamiento de vehículos de transporte público adaptado y de baja emisión en la zona Urban.
- Mejorar las comunicaciones entre la Rochapea y el centro Histórico.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

La medida consiste en la habilitación de una línea de transporte de baja emisión.

Se pretende implantar de forma experimental un servicio de transporte público adaptado a la morfología de la zona de actuación y que responda a la estrategia de sostenibilidad adoptada en el proyecto URBAN de Pamplona mediante la adquisición de dos vehículos de baja emisión.

La implantación de este tipo de vehículos va a permitir mejorar las comunicaciones entre la Rochapea y el Centro Histórico, a través de una nueva línea de autobús, puesto que las características de los nuevos vehículos permitirán que éstos puedan penetrar en el Centro Histórico sin causar molestias a los vecinos.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 2 Mejora del transporte público de su seguridad, de los servicios de información, reservas y pagos por ordenador para viajeros. Adquisición o modificación de vehículos de bajo consumo energético.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Esta medida se enmarca en una de las estrategias del programa URBAN como es la de establecer comunicaciones entre la Rochapea y en Centro Histórico.

Responde a la petición de la ciudadanía, en los foros de participación ciudadana, de establecer una línea de transporte entre los dos barrios.

Trata de ser un ensayo en cuanto a funcionalidad de un vehículo no contaminante y adaptado para transitar por el Centro Histórico.

Coherencia con las políticas medioambientales de la U.E., del Estado, del G. De Navarra y del propio Ayuntamiento (Agenda 21 Local y Agencia de Energía).

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 2 Mejora del transporte público de su seguridad, de los servicios de información, reservas y pagos por ordenador para viajeros. Adquisición o modificación de vehículos de bajo consumo energético.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**OBJETIVOS:**

- Experimentar la funcionalidad del sistema de soterramiento de contenedores.
- Mejorar la estética de entornos monumentales perjudicados por la presencia de los actuales contenedores de superficie.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

El proyecto abordará de forma experimental una alternativa a los actuales contenedores destinados a la recogida selectiva de RSU de la zona, más funcional a la vez que adaptada a la estética del entorno monumental del Centro Histórico.

La medida comprende acciones como:

- 1.- Instalación de contenedores soterrados en el centro Histórico, en la Plaza de San Nicolás, junto a un edificio-monumento religioso.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 193.070,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 96.535,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 96.535,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	0,83%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

En general, la Ciudad de Pamplona y sus visitantes. Específicamente, la población del Centro Histórico y la Rochapea.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La instalación de contenedores soterrados se comenzará en una zona monumental que permitirá visualizar el impacto (estético, higiénico y funcional) con respecto a los contenedores convencionales.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 2 Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).**OBJETIVOS:**

- Reducción de la contaminación acústica en la zona Urban.
- Reducción del ruido en la zona Urban en aquellas áreas donde actualmente supera los 75 decibelios.
- Crear herramientas que orienten la planificación urbana para prevenir la generación de ruido.
- Sensibilizar a la población en general de la zona Urban sobre los comportamientos para evitar el ruido ambiental.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Con esta medida se pretende abordar y corregir uno de los problemas medio ambientales detectados en la zona Urban, la contaminación acústica. Se trata de disminuir el ruido con carácter general el diurno y el nocturno. Particularmente, en aquellas áreas donde actualmente se superan los 75 decibelios se procurará que los niveles se reduzcan considerablemente situándose cerca de los 65 decibelios. Se emprenderán campañas de sensibilización dirigidas a la población en general y a colectivos específicos (jóvenes, sector hostelero, etc.) para lo que se crearán instrumentos que apoyen dichas acciones. Asimismo se elaborarán herramientas que orienten y apoyen la planificación urbana.

La medida comprende las siguientes acciones:

1.- Programa de reducción del ruido ambiental

Se pretende abordar y corregir uno de los problemas medio ambientales detectados en la zona Urban, la contaminación acústica. Se trata de disminuir el ruido con carácter general el diurno y el nocturno. Particularmente, en aquellas áreas donde actualmente se superan los 75 decibelios se procurará que los niveles se reduzcan considerablemente situándose cerca de los 65 decibelios.

2.- Campañas de sensibilización contra el ruido.

Se emprenderán campañas y acciones de sensibilización dirigidas a la población en general y a colectivos específicos (jóvenes, sector hostelero, etc.) para lo que se crearán instrumentos que apoyen dichas acciones. Asimismo se elaborarán herramientas que orienten y apoyen la planificación urbana.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 2 Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 186.312,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 93.156,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 93.156,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

0,80%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

La población de la zona URBAN, en particular.La Ciudad de Pamplona y sus visitantes en general.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 2 Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Se han seleccionado estas acciones en base a:

- .Ser el ruido uno de los problemas medioambientales más importantes detectados en la zona de intervención.
- .Disponer de un mapa del ruido en la Ciudad.
- .Disponer de personal investigador en la Universidad Pública de Navarra dispuesto a colaborar en el programa.
- .Contar con la colaboración de Agentes Sociales para las campañas de sensibilización.
- .Ser una propuesta formulada por la ciudadanía en los Foros de participación ciudadana.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 2 Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.**OBJETIVOS:**

- Reducción entre un 54% y un 70% de combustible empleado (gas natural y gasóleo C).
- Disminución proporcional de emisiones contaminantes a la atmósfera.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios y buen funcionamiento de este tipo de instalaciones energéticas.
- Impulso por parte de la Administración Pública del desarrollo y aplicación de las energías renovables.
- Aumentar la responsabilidad colectiva de la población y las pymes de la zona en la consecución de objetivos de los planes locales de energía.
- Potenciar el conocimiento por parte de la ciudadanía de la zona Urban de las acciones y servicios que prestan la Agencia Energética y Agenda Local 21 de Pamplona.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Con esta medida se realizarán con carácter demostrativo, instalaciones solares térmicas para la producción de agua caliente sanitaria en el Polideportivo de la Rochapea y producción de agua caliente sanitaria y calentamiento de la piscina cubierta en las instalaciones deportivas de Aranzadi. Se realizarán campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general de la zona, particularmente a los sectores comercial y doméstico.

Las actuaciones que comprende esta medida son:

- 1.- Instalación de energía solar térmica.
 - . en el polideportivo municipal de Rochapea para calentamiento del agua sanitaria.
 - . en el edificio municipal Monasterio Viejo de San Pedro

La instalación se hará con carácter demostrativo y con la idea de extenderla a otros edificios municipales.

- 2.- Campaña de sensibilización.

Se trata de realizar una campaña de sensibilización e información dirigida al sector comercial y hostelero de la zona Urban.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 137.486,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 68.743,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 68.743,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****0,59%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

En general la Ciudad de Pamplona y sus visitantes. Específicamente, la población del Centro Histórico y de Rochapea.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Las actuaciones que comprende esta medida se encuadran dentro de los objetivos de la Agencia Energética de Pamplona y cuyas prioridades son:

La promoción de las energías renovables con fines de ahorro energético y de cuidado del medioambiente, así como la sensibilización de la ciudadanía.

Asimismo se trata de coherencia con Políticas Urbanas y Medioambientales de la Unión Europea, con los Planes Energéticos Nacional y del Gobierno de Navarra.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**OBJETIVOS:**

- Experimentar la funcionalidad del sistema de soterramiento de contenedores.
- Mejorar la estética de entornos monumentales perjudicados por la presencia de los actuales contenedores de superficie.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

El proyecto abordará de forma experimental una alternativa a los actuales contenedores destinados a la recogida selectiva de RSU de la zona, más funcional a la vez que adaptada a la estética del entorno monumental del Centro Histórico.

La medida comprende acciones como:

- 1.- Instalación de contenedores soterrados en el centro Histórico, en la Plaza de San Nicolás, junto a un edificio-monumento religioso.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 193.070,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 96.535,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 96.535,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	0,83%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

En general, la Ciudad de Pamplona y sus visitantes. Específicamente, la población del Centro Histórico y la Rochapea.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La instalación de contenedores soterrados se comenzará en una zona monumental que permitirá visualizar el impacto (estético, higiénico y funcional) con respecto a los contenedores convencionales.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 2 Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).**OBJETIVOS:**

- Reducción de la contaminación acústica en la zona Urban.
- Reducción del ruido en la zona Urban en aquellas áreas donde actualmente supera los 75 decibelios.
- Crear herramientas que orienten la planificación urbana para prevenir la generación de ruido.
- Sensibilizar a la población en general de la zona Urban sobre los comportamientos para evitar el ruido ambiental.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Con esta medida se pretende abordar y corregir uno de los problemas medio ambientales detectados en la zona Urban, la contaminación acústica. Se trata de disminuir el ruido con carácter general el diurno y el nocturno. Particularmente, en aquellas áreas donde actualmente se superan los 75 decibelios se procurará que los niveles se reduzcan considerablemente situándose cerca de los 65 decibelios. Se emprenderán campañas de sensibilización dirigidas a la población en general y a colectivos específicos (jóvenes, sector hostelero, etc.) para lo que se crearán instrumentos que apoyen dichas acciones. Asimismo se elaborarán herramientas que orienten y apoyen la planificación urbana.

La medida comprende las siguientes acciones:

1.- Programa de reducción del ruido ambiental

Se pretende abordar y corregir uno de los problemas medio ambientales detectados en la zona Urban, la contaminación acústica. Se trata de disminuir el ruido con carácter general el diurno y el nocturno. Particularmente, en aquellas áreas donde actualmente se superan los 75 decibelios se procurará que los niveles se reduzcan considerablemente situándose cerca de los 65 decibelios.

2.- Campañas de sensibilización contra el ruido.

Se emprenderán campañas y acciones de sensibilización dirigidas a la población en general y a colectivos específicos (jóvenes, sector hostelero, etc.) para lo que se crearán instrumentos que apoyen dichas acciones. Asimismo se elaborarán herramientas que orienten y apoyen la planificación urbana.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 2 Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 186.312,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 93.156,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 93.156,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****0,80%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

La población de la zona URBAN, en particular.La Ciudad de Pamplona y sus visitantes en general.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 2 Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Se han seleccionado estas acciones en base a:

- .Ser el ruido uno de los problemas medioambientales más importantes detectados en la zona de intervención.
- .Disponer de un mapa del ruido en la Ciudad.
- .Disponer de personal investigador en la Universidad Pública de Navarra dispuesto a colaborar en el programa.
- .Contar con la colaboración de Agentes Sociales para las campañas de sensibilización.
- .Ser una propuesta formulada por la ciudadanía en los Foros de participación ciudadana.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 2 Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.**OBJETIVOS:**

- Reducción entre un 54% y un 70% de combustible empleado (gas natural y gasóleo C).
- Disminución proporcional de emisiones contaminantes a la atmósfera.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios y buen funcionamiento de este tipo de instalaciones energéticas.
- Impulso por parte de la Administración Pública del desarrollo y aplicación de las energías renovables.
- Aumentar la responsabilidad colectiva de la población y las pymes de la zona en la consecución de objetivos de los planes locales de energía.
- Potenciar el conocimiento por parte de la ciudadanía de la zona Urban de las acciones y servicios que prestan la Agencia Energética y Agenda Local 21 de Pamplona.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Con esta medida se realizarán con carácter demostrativo, instalaciones solares térmicas para la producción de agua caliente sanitaria en el Polideportivo de la Rochapea y producción de agua caliente sanitaria y calentamiento de la piscina cubierta en las instalaciones deportivas de Aranzadi. Se realizarán campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general de la zona, particularmente a los sectores comercial y doméstico.

Las actuaciones que comprende esta medida son:

- 1.- Instalación de energía solar térmica.
 - . en el polideportivo municipal de Rochapea para calentamiento del agua sanitaria.
 - . en el edificio municipal Monasterio Viejo de San Pedro

La instalación se hará con carácter demostrativo y con la idea de extenderla a otros edificios municipales.

- 2.- Campaña de sensibilización.

Se trata de realizar una campaña de sensibilización e información dirigida al sector comercial y hostelero de la zona Urban.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 137.486,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 68.743,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 68.743,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

0,59%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

En general la Ciudad de Pamplona y sus visitantes. Específicamente, la población del Centro Histórico y de Rochapea.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Las actuaciones que comprende esta medida se encuadran dentro de los objetivos de la Agencia Energética de Pamplona y cuyas prioridades son:

La promoción de las energías renovables con fines de ahorro energético y de cuidado del medioambiente, así como la sensibilización de la ciudadanía.

Asimismo se trata de coherencia con Políticas Urbanas y Medioambientales de la Unión Europea, con los Planes Energéticos Nacional y del Gobierno de Navarra.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**OBJETIVOS:**

- Acercar las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) a la ciudadanía en general de la zona de actuación, previniendo así su exclusión del uso de los nuevos medios de comunicación.
- Incorporar el uso de estas tecnologías a las actividades sociales y culturales que se desarrollen en la zona de intervención.
- Impulsar el uso doméstico de estas tecnologías para aumentar la capacidad de comunicación, información e integración social.
- Establecer una metodología proactiva en la difusión y creación de actividades empresariales.
- Acercar a la ciudadanía fuentes de información útiles para fomentar y consolidar el espíritu emprendedor.
- Dotar a la zona de intervención de un espacio "referente" para la detección y maduración de ideas de negocio.
- Acercar las nuevas tecnologías a la ciudadanía, como fuente importante de información para la creación de empresas.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Una escasa penetración social de los nuevos medios de comunicación en la población en general puede dar lugar a lo que podía denominarse "Marginación tecnológica". Con esta medida se pretende promover el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) en todos los sectores de población, especialmente en aquellos grupos que por razones culturales o económicas tienen mayores dificultades para ello. La medida prevé la instalación de equipos informáticos en los Centros Cívicos de la zona de intervención "Juslarrocha" y "Condestable" poniéndolos a disposición y uso de la ciudadanía. Se proporcionará así mismo formación básica. Además se pretende la creación de una mediateca, un espacio físico abierto equipado con aquellos recursos formativos e informáticos (Bases de datos, bibliotecas, guías, etc) que puestos a disposición del público en general sean herramientas útiles para madurar cualquier proyecto empresarial, obtener información de las actividades empresariales tanto existentes como a desarrollar. Para tal fin se contará con el asesoramiento de un equipo técnico, así como con los medios telemáticos necesarios que favorezcan especialmente la creación de empresas en nuevas tecnologías y comercio electrónico.

La medida comprende acciones como:

1.- Programa de Internet para todos.

Se pretende promover el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) en todos los sectores de población, especialmente en aquellos grupos que por razones culturales o económicas tienen mayores dificultades para ello. El proyecto consiste en la instalación de equipos informáticos en los Centros Cívicos de la zona de intervención "Juslarrocha" y "Condestable" poniéndolos a disposición y uso de la ciudadanía. Se proporcionará así mismo formación básica

2.- Mediateca

Consistirá en la creación de una mediateca, un espacio físico abierto equipado con aquellos recursos formativos e informáticos (Bases de datos, bibliotecas, guías, etc) que puestos a disposición del público en general sean herramientas útiles para madurar cualquier proyecto empresarial, obtener información de las actividades empresariales tanto existentes como a desarrollar. Para tal fin se contará con el asesoramiento de un equipo técnico, así como con los medios telemáticos necesarios que favorezcan especialmente la creación de empresas en nuevas tecnologías y comercio electrónico.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 959.636,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 479.818,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 479.818,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

4,14%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

BENEFICIARIOS:

Población del Centro Histórico y Rochapea.

Personas de la zona de intervención con ideas de negocio.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Los criterios de selección han sido los siguientes:

.Necesidad de la ciudadanía de incorporarse al manejo de las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet), evitando un nuevo tipo de marginalidad.

.Coherencia con programas como: Iniciativa e-Europe, Iniciativa Info XXI e Inicitiva e-Hogar del Gobierno de Navarra.

.Necesidad de utilización de las TIC por parte de los nuevos emprendedores.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 2 Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asistencia sanitaria, información sobre medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.**OBJETIVOS:**

- Crear un centro de referencia empresarial y cultural relacionado con la tecnología de la información y comunicación: audiovisual, Internet, multimedia, imagen corporativa, diseño, comercio electrónico, etc.
- Promover el desarrollo del sector fomentando la creación de nuevos negocios puestos en marcha por jóvenes y mujeres.
- Acercar al tejido socioeconómico y a la ciudadanía las últimas tendencias del sector mediante encuentros profesionales, actos culturales, actividades formativas, talleres de verano, etc.
- Perfeccionamiento técnico y empresarial de las personas emprendedoras y del empresariado del sector.
- Promover la cooperación empresarial entre las empresas asentadas y las empresas de nueva creación.
- Promover la experimentación y la innovación en el sector a partir de experiencias conjuntas, con otros profesionales y con la ciudadanía.
- Promover la difusión y comercialización de las producciones de las empresas de la incubadora.
- Generar nuevos empleos vinculados a la sociedad de la información y a la distribución comercial.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Esta medida comprende una acción denominada: Centro de negocios TIC

A través de esta medida se prevé la puesta en marcha de un Centro TIC. Se trata de un centro Empresarial y Cultural concebido para acoger negocios e ideas relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación: audiovisual, internet, multimedia, imagen corporativa, diseño, comercio electrónico, etc.

El Centro contará con las siguientes áreas:

- Incubadora de empresas ya puestas en marcha o de reciente creación.
- Incubadora para ideas de negocio en proceso de creación.
- Exposición, experimentación y difusión de los productos y obras de las empresas de la incubadora.
- Encuentros profesionales.
- Eventos culturales y formativos realizados por las empresas, relacionadas con su producción y dirigidos a la ciudadanía.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 2 Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asistencia sanitaria, información sobre medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Se plantea esta acción bajo los siguientes criterios:

.Considerar las nuevas tecnologías como un sector emergente en Navarra igual que sucede en el Estado Español y en Europa.

.Según los expertos, la actividad económica de los países avanzados se moverá alrededor de negocios electrónicos siendo estos el eje central de la economía del futuro y probablemente sustituirán a la industria y al sector primario como fuente productiva principal.

.El tejido socioeconómico requiere de nuevos procesos, diseños y medios técnicos que permitan satisfacer la demanda creciente de productos multimedia, audiovisuales y de internet...

La cultura audiovisual y multimedia está muy arraigada entre los jóvenes por lo que supone un entorno idóneo para la generación de ideas de negocios relacionados con la misma.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 2 Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asistencia sanitaria, información sobre medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**OBJETIVOS:**

- Garantizar la máxima difusión y penetración del proyecto y de la evolución de sus acciones.
- Dar soporte a los gastos que origine el funcionamiento de sus estructuras de participación.
- Ensayar un nuevo modelo de participación.

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

El proyecto permitirá el cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1159/2000 sobre las acciones de información y publicidad que se deben llevar a cabo respecto a las intervenciones de los Fondos Estructurales, además de dirigirse a la máxima difusión y penetración del proyecto entre la ciudadanía y agentes económicos y sociales.

Por otra parte, se articulará un COMITÉ DE PARTICIPACION Y SEGUIMIENTO y la constitución de unos FOROS URBAN permanentemente abiertos para la información continuada de medidas y proyectos.

La medida comprende dos acciones:

1.- Publicidad y difusión:

Se trata de dar a conocer a la ciudadanía de Pamplona en general y a la población de la zona de intervención en particular el proyecto URBAN, sus contenidos, su desarrollo y sus resultados. Para ello se realizarán campañas y acciones específicas de comunicación. En todo caso se aplicará el Reglamento sobre publicidad.

2.- Participación Ciudadana.

Se pretende ensayar nuevas formas de cooperación, facilitando la participación de cuantas personas a título particular, asociaciones y entidades de la zona de actuación se sientan interesadas. Para ello, se articulará un COMITÉ DE PARTICIPACION Y SEGUIMIENTO (MESA URBAN) presidida por la M.I. Sra Alcaldesa y de la que forman parte de los Siguietes: representantes de todos los grupos políticos municipales, representantes de las Asociaciones de Vecinos de Centro Histórico y de Rochapea, representantes de las Asociaciones de Comerciantes y de Hosteleros del Centro Histórico y de la Rochapea, técnicos municipales, representantes de Entidades gestoras del programa Urban o financiadoras del mismo. Asimismo se creará una COMISION GESTORA de los Foros de Participación Ciudadana quien establecerá la metodología y el funcionamiento de los Foros Urban y se responsabilizará de la organización de los diferentes FOROS TEMÁTICOS.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La organización de la estructura de participación se ha realizado consensuadamente con representantes de vecinos y Comerciantes de la zona de intervención.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**OBJETIVOS:**

- 1.-Evaluar finalmente la eficacia en los objetivos, la eficiencia de las acciones y el modo en que el proyecto URBAN ha servido para la revitalización social y económica de la zona de intervención.
- 2.- Realizar las auditorías externas así como los controles tanto externos como internos del programa.

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Además de las evaluaciones parciales que durante la ejecución del proyecto URBAN se vayan realizando, se prevé la elaboración de los preceptivos informes de resultados finales que permitan medir la efectividad y el acierto conseguido con las acciones realizadas y la gestión efectuada.

Asímismo a través de esta medida se llevaran a cabo todas las acciones relacionadas con las auditorías y controles externos del Programa.

Dentro de esta Medida se ha llevado a cabo, dentro de la anualidad 2003, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda el Estudio de Evaluación Intermedia del Programa, así como su Actualización durante el ejercicio 2005, de acuerdo con los Reglamentos comunitarios. Asimismo, y en caso necesario, podrá llevarse a cabo cualquier otro Estudio futuro relacionado con la gestión, el seguimiento o evaluación del Programa.

Asímismo se prevén acciones relacionadas con auditorías externas y controles del Programa en relación con el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 67.880,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 33.940,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 33.940,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

0,29%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

101151 D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS (Ministerio de Economía y Hacienda)

BENEFICIARIOS:

Población de Pamplona así como todos los organismos que intervengan en la ejecución y seguimiento del programa.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Categoría de gastos contemplada en la Norma nº 11 del reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio.
artco. 4 el Reglamento CE 438/2001.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**OBJETIVOS:**

Garantizar una adecuada gestión de las medidas integrantes del Programa al objeto de que las mismas sean desarrolladas con los adecuados niveles de eficiencia y eficacia.

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Las estrategias seleccionadas para la consecución de este objetivo contemplan todas las actuaciones destinadas a la gestión, puesta en marcha, seguimiento y control de las medidas comprendidas en el Programa Operativo.

La Asistencia Técnica seguirá la Norma nº 11 sobre los Costes de gestión y ejecución de los Fondos Estructurales (Reglamento (CE) 1685/2000 de la Comisión de 28 de Julio de 2000).

Dentro de esta medida se imputan los gastos de asistencia técnica del Programa necesarios para su gestión por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en los que se incluyen, entre otros, la organización y la participación en los comités de seguimiento del Programa y encuentros anuales, la participación en encuentros de ciudades urban organizados por la Comisión Europea y otros Estados miembros, la participación en los comités de seguimiento de urbact y la cofinanciación de la conferencia regiones y ciudades celebrada en Barcelona en junio de 2006.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 230.658,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 115.329,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 115.329,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****0,99%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

331201 Ayuntamiento de Pamplona.

101151 D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS (Ministerio de Economía y Hacienda)

BENEFICIARIOS:

Todos los organismos que intervengan en la ejecución y seguimiento del programa.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Categorías de gastos contempladas en los puntos 2.1. y 2.2. de la Norma nº 11 del reglamento CE 1.685/2000 de 28 de Julio.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PAMPLONA**N. NACIONAL:** PA**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

MEDIDA: 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5360	Superficie urbana recuperada	M2	54.000,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	1.300,0
5113	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas	M2	38.000,0
5114	Superficie deportiva recuperada	M2	10.000,0
5116	Superficie urbana recuperada	M2	5.850,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

MEDIDA: 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5193	Nº de infraestructuras/equipamientos	Nº	4,0
5175	Nº de edificios habilitados	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA:

URBAN II

PROGRAMA: PA

URBAN PAMPLONA

EJE: 1

Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

MEDIDA: 2

Construcción,renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales,culturales,de ocio y deportivas.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5346	Nº de usuarios	Nº	10.000,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	950,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 2 Construcción,renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales,culturales,de ocio y deportivas.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5175	Nº de edificios habilitados	Nº	1,0
5228	Nº de servicios implantados	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5359	Superficie rehabilitada	M2	5.000,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	5.000,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5175	Nº de edificios habilitados	Nº	1,0
5204	Nº de nuevos equipamientos	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5113	Superficie en terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas	M2	2.450,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5009	Ml de paseos/viarios/accesos peatonales	MI	39,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5233	Nº de tramos peatonales accesibles	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

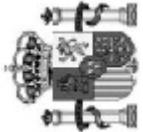
INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5320	Inversión inducida	Euros	6.211.461,0
5310	Empleo creado	Nº	125,0
103	% Empleo creado femenino sobre el total de empleo creado	%	55,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5201	Nº de negocios/personas atendidas	Nº	400,0
5187	Nº de estudios realizados	Nº	4,0
5120	Volumen de ayuda a empresas	Euros	2.000.000,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 1 Apoyo a la actividad empresarial,comercial,artesanal,economía social,a las cooperativas,mutuas y servicios para pequeñas y

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5178	Nº de empresas creadas	Nº	50,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	100,0
103	% Empleo creado femenino sobre el total de empleo creado	%	55,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5110	Proyectos/PYMEs apoyados	Nº	300,0
5068	Nº de horas formativas	Nº	400,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5178	Nº de empresas creadas	Nº	50,0
5368	% Empresas creadas femeninas sobre el total de empresas creadas	%	55,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 4 Ayudas al empleo y autoempleo.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	15,0
103	% Empleo creado femenino sobre el total de empleo creado	%	55,0
101	% Reducción de la tasa de paro feemnina	%	2,0
5304	% reducción tasa paro	%	3,5
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5108	Personas atendidas	Nº	2.000,0
5078	Nº de proyectos creados o apoyados	Nº	20,0

AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 4 Ayudas al empleo y autoempleo.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5178	Nº de empresas creadas	Nº	10,0
5245	Nº personas que encuentran empleo	Nº	500,0
5120	% Mujeres que encuentran empleo sobre el total de personas	%	55,0
5368	% Empresas creadas femeninas sobre el total de empresas creadas	%	55,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitat.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5303	% incremento de personas formadas	%	15,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5068	Nº de horas formativas	Nº	900,0
5023	Nº de actuaciones de orientación laboral	Nº	135,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitat.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5201	Nº de negocios/personas atendidos	Nº	1.000,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
MEDIDA: 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5327	Nº de atenciones prestadas	Nº	1.500,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5040	Nº de centros creados	Nº	1,0

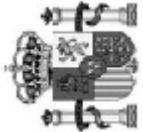


AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
MEDIDA: 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5174	Nº de destinatarios	Nº	800,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

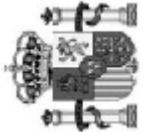
MEDIDA: 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5040	Nº de centros creados	Nº	1,0

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5185	Nº de entidades participantes	Nº	50,0



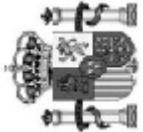
AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 4 Integración de transporte público y comunicaciones.
MEDIDA: 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte,incluyendo la integración de la red de transporte,introduc.del cobro por uso

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5031	Nº de aparcamientos habilitados	Nº	20,0
RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5216	Nº de plazas habilitadas	Nº	70,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA:

URBAN II

PROGRAMA: PA

URBAN PAMPLONA

EJE: 4

Integración de transporte público y comunicaciones.

MEDIDA: 2

Mejora del transporte público de su seguridad, de los servicios de información, reservas y pagos por ordenador para viajeros.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5346	Nº de usuarios	Nº	1.250.000,0
816	Longitud de línea de transporte público instalada	Kilómetros	2,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5094	Nº de vehículos adquiridos o acondicionados	Nº	2,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 4 Integración de transporte público y comunicaciones.

MEDIDA: 2 Mejora del transporte público de su seguridad,de los servicios de información,reservas y pagos por ordenador para viajeros.

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5205	Nº de nuevos recorridos	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5344	Nº de personas beneficiarias	Nº	800,0
5361	Viviendas/locales beneficiarios	Nº	315,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5061	Nº de equipamientos medioambientales	Nº	9,0

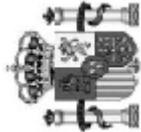


AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5259	Volumen de residuos líquidos tratados	Litros	12.500,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
 PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
 EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
 MEDIDA: 2 Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).

REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	Nº	4,0
5006	Exposición ruido ambiental	Nº	1,0
RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
611	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	2.600,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5305	Ahorro energético	Kw	62,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5112	Superficie de energía habilitada	M2	639,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5176	Nº de edificios públicos atendidos	Nº	2,0

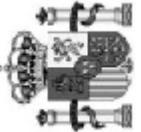


AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.
MEDIDA: 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos,preferentemente con fines

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5346	Nº de usuarios	Nº	2.500,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5051	Nº de edificios atendidos/equipados	Nº	2,0

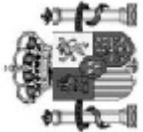


AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.
MEDIDA: 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos,preferentemente con fines

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5212	Nº de personas formadas	Nº	1.500,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.

MEDIDA: 2 Desarrollo de servicios de interés público,sobre todo en los ámbitos de la educación y formación,asistencia sanitaria, información

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	35,0
103	% Empleo creado femenino sobre el total de empleo creado	%	55,0
5368	% de disminución de cortes de suministro	%	
5336	Nº de empresas creadas	Nº	20,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5042	Nº de centros para empresas	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA

URBAN PAMPLONA

EJE: 6

Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.

MEDIDA: 2

Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asistencia sanitaria, información

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5368	% Empresas creadas femeninas sobre el total de empresas creadas	%	55,0
5177	Nº de empresas atendidas/participantes	Nº	80,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 2 Campañas de información y publicidad. Medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5338	Nº de estructuras de participación creadas	Nº	2,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5038	Nº de campañas/actuaciones de publicidad/información/asesoramiento	Nº	4,0
5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	Nº	35,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

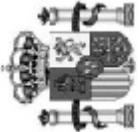
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5208	Nº de participantes en actuaciones	Nº	250,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5192	Nº de informes de evaluación , seguimiento y control	Nº	6,0

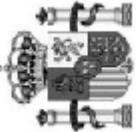


AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
 PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
 EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.
 MEDIDA: 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5344	Nº de personas beneficiarias	Nº	29.119,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	Nº	10,0
5170	Nº de comités de seguimiento organizados	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: PA URBAN PAMPLONA
EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.
MEDIDA: 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5192	Nº de informes de evaluación , seguimiento y control	Nº	5,0



Cuadro 6: Cuadro de financiación* para el complemento del Programa de Iniciativa Comunitaria, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº de P.I.C.: PA

Título: URBAN PAMPLONA

Última Decisión de la Comisión de la Iniciativa correspondiente: 08/12/2004

TOTAL

(Euros)

Eje prioritario/ Medida **	Ámbito de intervención ***	Coste Total Elegible	Participación pública					Privada Elegible		
			Total Público Elegible	Comunitaria FEDER	Nacional				Otros	
					Total	Central	Regional			Local
Eje prioritario nº 1		14.525.582	14.525.582	7.262.791	0	0	0	7.262.791	0	0
Medida 1	352(100%)	7.213.506	7.213.506	3.606.753	0	0	0	3.606.753	0	0
Medida 2	36(100%)	510.508	510.508	255.254	0	0	0	255.254	0	0
Medida 3	354(100%)	6.719.836	6.719.836	3.359.918	0	0	0	3.359.918	0	0
Medida 5	352(100%)	81.732	81.732	40.866	0	0	0	40.866	0	0
Eje prioritario nº 2		4.141.110	4.141.110	2.070.555	0	0	0	2.070.555	0	0
Medida 1	16(100%)	2.826.608	2.826.608	1.413.304	0	0	0	1.413.304	0	0
Medida 3	163(100%)	789.520	789.520	394.760	0	0	0	394.760	0	0
Medida 4	21(100%)	240.406	240.406	120.203	0	0	0	120.203	0	0
Medida 7	167(100%)	284.576	284.576	142.288	0	0	0	142.288	0	0
Eje prioritario nº 3		769.296	769.296	384.648	0	0	0	384.648	0	0
Medida 1	22(100%)	338.434	338.434	169.217	0	0	0	169.217	0	0
Medida 4	22(100%)	430.862	430.862	215.431	0	0	0	215.431	0	0
Eje prioritario nº 4		540.912	540.912	270.456	0	0	0	270.456	0	0
Medida 1	3123(100%)	148.272	148.272	74.136	0	0	0	74.136	0	0
Medida 2	317(100%)	392.640	392.640	196.320	0	0	0	196.320	0	0
Eje prioritario nº 5		516.868	516.868	258.434	0	0	0	258.434	0	0
Medida 1	343(74%), 415(26%)	193.070	193.070	96.535	0	0	0	96.535	0	0
Medida 2	342(59%), 415(41%)	186.312	186.312	93.156	0	0	0	93.156	0	0
Medida 4	332(83%), 415(17%)	137.486	137.486	68.743	0	0	0	68.743	0	0
Eje prioritario nº 6		1.762.242	1.762.242	881.121	0	0	0	881.121	0	0
Medida 1	323(100%)	959.636	959.636	479.818	0	0	0	479.818	0	0
Medida 2	324(100%)	802.606	802.606	401.303	0	0	0	401.303	0	0
Eje prioritario nº 7		929.242	929.242	464.621	15.500	0	0	449.121	0	0
Medida 2	415(100%)	630.704	630.704	315.352	0	0	0	315.352	0	0
Medida 4	412(100%)	67.880	67.880	33.940	4.500	0	0	29.440	0	0
Medida 5	411(100%)	230.658	230.658	115.329	11.000	0	0	104.329	0	0
TOTAL		23.185.252	23.185.252	11.592.626	15.500	0	0	11.577.126	0	0

* El plan de financiación debe incluir únicamente los costes subvencionables.

** Indíquese para cada medida si la participación de los Fondos estructurales está calculada en relación con el coste total subvencionable o con los gastos subvencionables totales públicos/asimilables.

*** Codifíquese el ámbito de intervención de cada medida utilizando la clasificación normalizada de nivel de 3 dígitos; cuando se necesite más de un código (el caso de medidas heterogéneas), indíquese con el porcentaje estimado correspondiente a cada uno.



4. PLAN DE ACCIONES DE INFORMACION Y PUBLICIDAD.

Las acciones de información y publicidad de la Programación URBAN Pamplona de Navarra se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:

- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos estructurales, en especial los artículos 34 y 46.
- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

4.1. Objetivos

La correcta comprensión de las acciones a emprender en la zona de actuación, en un escenario de intensa sensibilidad e interés local por su futuro, resulta un aspecto clave para una operación fluida y que sea capaz de captar el mayor nivel de adhesión y colaboración. Por otra parte las oportunidades para entender el resultado final, los efectos esperados, deben ser ampliamente consideradas, garantizando el intercambio de información tanto para el conjunto de los agentes económicos y sociales locales como para cada persona en particular, y en especial a aquellas que más directamente pueden resultar beneficiadas.

El Plan de actividades de comunicación del programa URBAN Pamplona pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar la transparencia de la ejecución del PIC.
- Proporcionar información sobre el contenido del PIC y sobre la contribución del FEDER a los objetivos definidos en el mismo.
- Permitir la máxima aportación de propuestas en los procesos de planificación y seguimiento por parte del conjunto de agentes locales.
- Difundir aquella información que posibilite e induzca a una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas a las medidas y al logro óptimo de los objetivos.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la UE a favor de las actuaciones contempladas en el PIC.

4.2. Destinatarios:

Las medidas y acciones previstas en este Plan de Comunicación, van dirigidas a distintos grupos de beneficiarios, cada uno con sus propias características e intereses, y por tanto, con diferentes necesidades de información:

- Beneficiarios potenciales y finales.
- Autoridades regionales y locales.
- Interlocutores económicos y sociales, principalmente asociaciones de vecinos y comerciantes.
- Organizaciones no gubernamentales del ámbito social, de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y del ámbito del medio ambiente.
- Medios de comunicación social
- Público en general.



4.3. Contenido de las acciones de comunicación e información:

Podemos diferenciar tres fases en el Plan de comunicación:

1ª Fase: Presentación de la Programación URBAN Pamplona.

Centrada fundamentalmente en dar a conocer el contenido del PIC y sus posibilidades de desarrollo.

Comunicación a todos los potenciales beneficiarios y al público en general de los objetivos, ejes, medidas, dotación financiera, plazos, etc.

Las principales actividades a desarrollar en esta primera fase son las siguientes:

- Difusión pública del PIC a través de Internet con habilitación de un Foro electrónico de opinión. Edición del PIC y Complemento de Programa en CD-ROM.
- Organización de Conferencias y jornadas de presentación tanto de la programación como del papel que juega el FEDER en el PIC.
- Exposiciones públicas en paneles de los contenidos del PIC situadas en centros públicos de la zona de intervención.
- Implicación de distintos medios de comunicación locales en la difusión del Programa a la ciudadanía en general.

2ª Fase: Información e Interlocución permanente en la implementación del Programa.

En esta Fase se pretende dar a conocer de forma detallada y exhaustiva las operaciones finales resultantes de la aplicación de las medidas, articulando un proceso de participación ciudadana con implicación del conjunto de autoridades locales y regionales y agentes sociales y económicos. Resulta objetivo esencial de esta fase el logro de la máxima transparencia y consenso sobre la implementación final de cada proyecto y su seguimiento.

Las principales actividades de esta fase son:

- Convocatoria pública de los Foros URBAN dirigidos a entidades y asociaciones de la ciudad, prioritariamente a las que llevan a cabo su actividad en la zona de intervención, y al conjunto de la ciudadanía. En estos Foros se explicarán pormenorizadamente los proyectos permitiendo aportaciones ciudadanas para su mejor implementación.
- Realización de jornadas explicativas de medidas sectoriales, como es el caso del Programa de apoyo al comercio.
- Constitución y puesta en marcha de un Comité de seguimiento permanente de la Programación URBAN (Mesa URBAN).

El conjunto de acciones de esta fase tendrá su correspondiente difusión en los medios de comunicación y se apoyará con la edición de folletos, trípticos, carteles, etc.

3ª Fase: Ejecución y resultados.

En esta Fase se dará a conocer a la opinión pública y beneficiarios la realización de las medidas contempladas en el PIC y los resultados obtenidos.



Son actividades a desarrollar en esta Fase las siguientes:

- Información a través de la WEB sobre su ejecución y resultados obtenidos.
- Realización de un boletín semestral de información general sobre la marcha de los proyectos.
- Celebración de sesiones periódicas de la Mesa URBAN para el seguimiento de las intervenciones.
- Anuncios de las distintas actividades, convocatorias y concursos en los Diarios Oficiales cuando sea procedente (BON, BOE y DOCE) y medios de comunicación social.
- Campañas de información y difusión específicas en la puesta en marcha de cada servicio o actividad y ejecución de obra contempladas en la programación.
- Se informará a los medios de comunicación con motivo de las reuniones de los Comités de seguimiento, de la marcha del PIC.
- Se dará publicidad a los resultados de la evaluación intermedia realizada de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento (CE) nº 1260/99.
- Se adaptarán todas las medidas señaladas en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 en lo que se refiere a colocación de vallas informativas y placas conmemorativas.
- Al término de la ejecución completa del PIC, se organizarán jornadas de difusión y se editará una publicación.

4.4. Evaluación de las actividades del Plan de difusión.

Se presentará a los Comités de Seguimiento información sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de publicidad a que obliga el Reglamento (CE) nº 1159/2000, así como este Plan de difusión. La información hará referencia a la calidad y la eficacia de las actividades emprendidas en materia de información y publicidad. Esta información se recogerá en los informes anuales a que hace mención el art. 37 del Reglamento (CE) nº 1260/99.

4.5. Presupuesto.

Las medidas de información y difusión general sobre el PIC contenidas en este Plan irán con cargo a la medida 7.2 del propio PIC. La asignación prevista es de 630.704 euros de las que el 50% corre a cargo del FEDER.

ACCIONES	€
Imagen corporativa	60.097
Difusión pública del PIC y complemento de programa	12.020
Site Web interactivo para la difusión y seguimiento del PIC	30.051
Organización Jornadas, exposiciones y seminarios	206.061
Foros de información y participación ciudadana	108.283
Ediciones y publicaciones varias (revistas, videos, libros...)	202.172
Acciones y normas contempladas en el reglamento (CE)1159/2000	12.020
TOTAL	630.704

4.6. Responsables de la ejecución del Plan de difusión.

Tal y como se señala en el apartado 8.8 del PIC, "la administración Local que ejecuta la puesta en marcha de este PIC en el ámbito de sus competencias, es responsable de la ejecución de las actuaciones de publicidad señaladas.



El Anexo sobre "Declaración sobre las tareas a desarrollar por las autoridades locales y nacionales con el fin de garantizar una gestión correcta y eficaz de este Programa a de Iniciativa Comunitaria, de acuerdo a los reglamentos y normativa comunitarios", indica o señala que, la Administración Local garantizará, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE)1159/2000.

Por lo tanto, la Administración local de este PIC es la responsable de la aplicación y cumplimiento de la normativa sobre información y publicidad en las intervenciones de su competencia incluidas en el Programa . La autoridad de gestión del mismo velará por el cumplimiento de la normativa, y comunicará a la Comisión las personas designadas para la coordinación de las actividades correspondientes a esta materia."

La coordinación que el Ayuntamiento de Pamplona designa para las acciones de este Plan es:

Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos
C/ Zapatería, 40-4º
31001 Pamplona.
Tfno.: 948-420 527
Fax.: 948-420 532
E-mail: m.errea@ayto-pamplona.es



5. DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA COFINANCIACIÓN NACIONAL

De conformidad con lo establecido en la letra c) del apartado 3 del artículo 18 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea de 21 de Junio de 1.999 por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, a continuación se describen las disposiciones adoptadas para garantizar la cofinanciación nacional de las medidas previstas en el Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN de Pamplona.

1.- Acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal

La aportación de la cofinanciación nacional correspondiente a las actuaciones del Ayuntamiento de Pamplona en las medidas del Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN Pamplona, queda garantizada por el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona de fecha 7 de Septiembre de 2000 por el que:

- Aprobó el Proyecto URBAN para el ámbito Centro-Histórico-Rochapea y su presentación a la Comisión Europea a través del Ministerio de Hacienda al amparo de la convocatoria hecha pública en el DOCE C 141/8 de 19/5/2000.
- Adquirió el compromiso de cofinanciar el proyecto en un 50% de su importe total así como a la ejecución del mismo siempre que fuera seleccionado y financiado por la Comisión Europea.

2.-Medidas cofinanciadas por el Ayuntamiento de Pamplona

Al seleccionarse el proyecto URBAN Pamplona y obtener financiación comunitaria se hace operativo el compromiso adquirido por el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pamplona (7-9-2000) y en consecuencia se instrumentan todas las medidas del programa de Iniciativa Comunitaria URBAN Pamplona a través del Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona donde se consignan los créditos oportunos por el importe del Gasto Público Elegible (Ayuda Comunitaria más cofinanciación nacional), durante todo el periodo de desarrollo del PIC.

En aquellos casos en que eventualmente, durante el desarrollo de las medidas, la cofinanciación pueda ser aportada por algún organismo diferente al Ayuntamiento de Pamplona con presupuesto diferenciado (Empresas públicas, Gobierno de Navarra, etc) se arbitrará con anterioridad a realizar el primer pago, el correspondiente instrumento jurídico que garantice en todo caso la aportación de la cofinanciación nacional.

**6. SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN E INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS.**

En el punto 8 “Disposiciones de Aplicación” del PIC aprobado por la Comisión europea se incluye un apartado denominado 8.3.2. y 8.4. Sistema Informático de Gestión e Intercambio Electrónico de Datos, cuyo texto íntegramente se corresponde con este punto del Complemento de Programa.